



I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL
PUAUCHO-PROVINCIA OSORNO

PUAUCHO, 01 DIC. 2023

MATERIA: APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) PARA EL AÑO 2024.

DECRETO MUNICIPAL N° 2934 /

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063 del 01 Junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Incorporados a las Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.410 del año 1996, "Que Modifica la Ley N° 19.0740/del año 1991 sobre el Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- c) Acta del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, de fecha 15 de Noviembre de 2023 **"Que Aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2024"**;
- d) Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2024 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Juan de la Costa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JULIAN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCH/JQB/XTH/gbs
Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Secretaria D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Unidades Educativas.



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

2024



PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL.
COMUNA DE SAN JUAN DE LA
COSTA, PROVINCIA DE OSORNO,
REGION DE LOS LAGOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE LA COMUNA SAN JUAN DE LA
COSTA

Ximena Andrea Tiznado Higuera
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa



Preparado por
Ximena Andrea Tiznado Higuera

I. PRESENTACION

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

El PADEM para el año 2024 en la Comuna de San Juan de la Costa, se ha elaborado con el fin de planificar y gestionar la educación comunal. Junto con ello, la Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública, constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere. Especialmente, en sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes. Transformar las debilidades y nudos críticos presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

Este instrumento de gestión tiene por objetivo el ordenar y sistematizar de forma anual las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector para lo cual se deben considerar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos de Mejoramientos (PME) de cada Unidad Educativa, como insumos ineludibles, así como también, el Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021- 2025.

El presente PADEM responde además a la proyección realizada por el Ministerio de Educación en el marco de la Política Pública de Reactivación Educativa, la cual considera una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Más que nunca el PADEM 2024 deberá articular el trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social; vínculos con deporte, cultura y medio ambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Estas consideraciones permitirán que todos nuestros y nuestras estudiantes de la comuna, continúen su aprendizaje de la mejor manera posible, evitando mayores desigualdades.

Para la elaboración de este instrumento, se ha coordinado desde la Jefatura del Departamento de Educación, en conjunto con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educacionales, los que a su vez trabajan con sus comunidades educativas, tanto a nivel de

Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. El espacio de la Educación pública en San Juan de la Costa, privilegia la gestión y gobernanza. Es decir, dirigir una organización conforme sus valores y objetivos, y al funcionamiento de los procesos e instancias de participación relacionados con la toma de decisiones.

El concepto de gobernanza se ve mediado por el concepto de autonomía en la gestión de los centros escolares con el DAEM. Esto implica definir las formas de relación y comunicación entre el depto. y las unidades educativas, lo que sin duda se hace sumamente importante, ya que el tipo de relación que se establezca, dará forma a la organización del sistema educativo y definirá los espacios de decisión, cuya clave es trabajar generando espacios de participación que promuevan compromisos y acciones por mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este instrumento de planificación se sustenta en el marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un gran desafío y demanda de todos los actores involucrados, claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar, con el fin de dar respuesta a cada uno de los y las estudiantes que eligen la educación municipal, independiente de la condiciones externas.

La Gestión de la Educación Municipal no sólo debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, sino que además ser resiliente, adecuándose a las necesidades tanto internas como externas que condicionan la educación en la comuna, siempre bajo el alero del Ministerio de Educación. Esta gestión debe ser entendida como un ejercicio permanente de construcción de acuerdos y desarrollo de acciones, debe estar focalizada a establecer objetivos precisos para implementar los cambios y/o mejoras planificados que favorecen la enseñanza y el aprendizaje.

En la estructura del PADEM se considera el actual cuerpo legal, datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2024, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

II. NUEVA EDUCACION PUBLICA

La educación chilena enfrenta un proceso de transformación desde la perspectiva institucional tan relevante como la ocurrida con la “municipalización” en 1980. Con la promulgación de la Ley N° 21.040 en noviembre de 2017, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública.

El nuevo sistema de educación pública, considera una red de Servicios Locales de Educación Pública a nivel país, los cuales tienen la responsabilidad de administrar los establecimientos de educacionales públicos a nivel nacional, los que dependerán de una Dirección de Educación Pública, responsable de dirigir esta nueva institucionalidad.

El proceso para instalar la Nueva Educación Pública, está revestido de una gran complejidad, en sus dimensiones administrativas, jurídicas y educacionales, en consecuencia la instalación de los Servicios Locales de Educación ha presentado enormes desafíos, por cuanto se trata de un ejercicio normativo inédito en el sistema escolar chileno.

El Servicio Local de Educación de Osorno está próximo a su instalación, lo cual abre un nuevo escenario que replanteará el rol y las responsabilidades de gobernanza en cuanto a la educación pública en nuestro territorio, con el fin de proveer educación pública en todos sus ciclos, niveles y modalidades, con niveles de calidad y equidad crecientes.

En este contexto, el sistema educativo comunal municipal de San Juan de la Costa, da inicio a un periodo de transición hacia la nueva institucionalidad, cuestión que demandará ingentes esfuerzos para la Municipalidad de San Juan de la Costa y su Departamento Administrativo de Educación, a fin de lograr de manera eficiente el traspaso del sistema educativo comunal a la nueva institucionalidad encargada de la administración de la educación pública chilena.

III. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Decreto 67
- Ley de Inclusión Escolar, N° 20845
- Ley contra discriminación, N° 20.609
- Ley de Educación Sexual para enseñanza Media, N° 20.418
- Ley SEP, N° 20248
- Ley General Educación, DFL N° 2
- Ley N° 19464
- Plena Integración, Ley N° 20422
- Obligatoriedad Educación Media, Ley N° 19876
- Pro retención, Ley N° 19873
- Ley JECD, N° 19532
- Código del Trabajo
- Modificación Ley 19070, Ley N° 19410
- Obligatoriedad Educación Parvularia, Ley N° 20162
- Ley Subvenciones, DFL N° 2
- Ley de Educación Especial, N° 20201-Decreto 170 y Decreto 83
- Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Consideraciones de la actual Política Educacional

- Política Nacional de Evaluación de Aprendizajes
- Normativa que regula actualmente Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Políticas de orientación y apoyo a la mejora escolar
- Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- Bases Curriculares de todos los niveles educativos.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

IV. ORIENTACION

VISION

El Sistema Educativo de San Juan de la Costa proporciona una educación acorde a la política del Ministerio de Educación de la República de Chile, en todas las Unidades Educativas municipales, con énfasis en el desarrollo de la Comuna, con apego a su historia, identidad y cultura, enfocándose en la formación valórica que permita trascender en la calidad de vida de las familias y de la sociedad.

MISION

Promover en las Unidades Educativas del Municipio de San Juan de la Costa, la entrega de una enseñanza pertinente, significativa, respetando la identidad de los y las estudiantes en concordancia con el medio ambiente y reconocimiento de su origen cultural, lo que tendrá como consecuencia la formación integral de los y las jóvenes, acorde con las exigencias del mundo actual.

V. METODOLOGÍA DE FORMULACION DEL PADEM 2024.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema Educativo Municipal en nuestra Comuna de San Juan de la Costa. Considera un Diagnóstico con los principales indicadores socioeconómicos, administrativos y educacionales de la comuna, oferta educativa, índices de gestión educativa, metas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, datos de la Dotación Docente Comunal, infraestructura educacional, los programas en desarrollo y establece los recursos económicos para el año 2024.

PARTICIPACION PADEM 2024

La comisión participante de la elaboración del PADEM 2024, está constituida de la siguiente forma:

- Jefa (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Ximena Tiznado Higuera.
- Jefa de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Verónica Mancilla López.
- Jefa del Área Técnico Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Carmen Jaramillo Gualaman.
- Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sr. Ricardo Figueroa Ruiz.
- Encargado de Adquisiciones de programas especiales. Sr. Martin Navia García.
- Coordinador Extraescolar, encargada de convivencia escolar, encargada de salud y seguridad Srta. Constanza Millacan Huichalaf.
- Directoras y Director de Establecimientos Educativos del DAEM.
- Docentes Encargados de Escuelas Unidocentes del DAEM.
- Jefas de las Unidades Técnico Pedagógicas de los Establecimientos Educativos del DAEM.
- Comunidad Escolar asociada a cada establecimiento educacional.

Cada unidad educativa realizó evaluación del PADEM 2023 del primer semestre, analizó los avances obtenidos en cada una de las áreas, establecieron FODA según la realidad de cada Unidad Educativa, construyendo finalmente en el Plan Estratégico Comunal, donde se plantean los desafíos para el próximo año, considerando además el escenario sanitario del país.

La utilización de esta metodología generó un espacio de revisión, análisis, discusión y propuesta desde las bases. Una vez aprobado el PADEM por el Honorable Concejo, se realiza una reunión con representantes de las unidades educativas, donde se focaliza la acción en una propuesta final, las que incluyen metas institucionales, indicadores de logro a las necesidades y aspiraciones, las que son socializada nuevamente en cada unidad escolar por los equipos directivos, con el fin de intercambiar miradas pedagógicas, aspiraciones educacionales, sociales y comunitarias generando un proceso de sinergia y retroalimentación.

Con toda la información disponible, se elaboró Ficha de Servicio Educativo de la Comuna, que resume la dotación de los funcionarios dependientes de este Departamento, así como también las iniciativas educativas a desarrollar el 2024 a nivel comunal.

Finalmente, considerando la información disponible, se construyó Ficha de Presupuesto 2024. Ambas Fichas fueron analizadas en conjunto con representantes del Ministerio de Educación, nivel regional y provincial.

Las áreas que comprende el PADEM 2024, tanto en su elaboración como en su análisis, está basado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual impulsa un modelo de mejoramiento continuo que incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y por consiguientes, en la calidad de la educación que estos imparten. Las áreas son las siguientes:

Área de Liderazgo: Comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y equipos directivos, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

Área de Gestión Pedagógica: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin de que estos logren los objetivos de aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Área de Gestión de Recursos (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios): Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Área de Formación y Convivencia: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los y las estudiantes, así como también del resto de la comunidad escolar asociada a cada una de las unidades educativas. Esto, de acuerdo al proyecto educativo de cada institución y al currículum vigente.

Área de Resultados: Describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también, de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción Ministerial, Municipal, base de datos del DAEM, del Departamento Social, y antecedentes generales de la comuna extraídas del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021 - 2025.

Para la elaboración de las tablas estadísticas y del presupuesto, se han utilizado como fuentes de información: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), Boletines de Subvenciones, Instituto Nacional de Estadísticas INE e Información entregada y validada por los establecimientos educacionales.

VI. DIAGNÓSTICO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Antecedentes Generales Político – Administrativo**

En Octubre de 1979 Por Decreto Ley N° 1.268, se dispuso la creación de la comuna de San Juan de la Costa, pasando a ser la séptima comuna de la provincia de Osorno, formando parte a su vez de la Décima Región de Los Lagos, extendiéndose entre los paralelos 40° - 45' de Latitud Sur y los meridianos 73° - 19' de longitud Oeste, cubriendo una extensión de 1.517,0 km², equivalente al 2,36 % de la superficie regional.

La cabecera político – administrativa de la comuna tiene su asiento en la localidad de Puaucho, sector rural ubicado a 34 kms. de Osorno por la ruta U-400 al mar, donde se encuentra ubicado el edificio corporativo de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa. La superficie total es de 1556 kilómetros cuadrados, equivalente al 16,8% de la superficie provincial, limitando al Norte con las comunas de la Unión y San Pablo, al Este por la comuna de Osorno, al Sur por la comuna de Río Negro y al Oeste por el océano Pacífico, desde la Punta del Tiburón por el sur y por el norte hasta la desembocadura de Río Bueno.

Los principales centros poblados son Bahía Mansa, Maicolpué, Pucatrihue, Misión San Juan y Puaucho, siendo esta última la capital comunal ubicada a 34 kilómetros de Osorno y donde se concentran servicios públicos como la Ilustre Municipalidad, Departamento de Salud y Educación, Registro Civil, Juzgado de Policía Local, PDTI, una Escuela Básica, un Liceo Politécnico, una Posta de Salud, Registro Electoral y una Biblioteca Municipal. Figura 1.



Figura 1: Ubicación de la Comuna de San Juan de la Costa al Interior de la Región de los Lagos.

- **Antecedentes Climáticos de la Comuna de San Juan de La Costa.**

Para entender los fundamentos de este proyecto es necesario detallar la caracterización del Clima al interior de la comuna, ya que incidirán directamente en las acciones que se plantean como líneas fundamentales del mejoramiento educativo que se pretende lograr. Este es un tanto complejo, por la influencia directa de la Cordillera de la Costa, que actúa como biombo climático. Hacia el interior podemos encontrar un clima Templado Cálido Lluvioso con Descenso Estival de las Precipitaciones, localizado en los espacios ubicados a sotavento de la Cordillera de la Costa. Sus precipitaciones varían entre 1.330 mm. y 1.235 mm. También hacia la zona costera, encontramos el Clima Templado Lluvioso con Influencia Mediterránea – Cfsb -, los montos de precipitaciones varían de 1.800 a 2.500 mm anuales y aunque las lluvias son bastantes menores en verano no se puede hablar de una estación seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 9° y 12°C, durante el verano los promedios son superiores en la Depresión Intermedia y el descenso latitudinal se manifiesta más claramente.

En la actualidad, la comuna de San Juan de la Costa presenta un déficit hídrico, debido a la falta de lluvias que afecta a todo el país en estos últimos tiempos. En la comuna son familias las afectadas, así como también parte de los establecimientos educacionales unidocentes. De las siete unidades educativas, cuatro son abastecidas con agua potable trasladadas por camiones aljibes que recorren el territorio, Escuela Rural Carrico, Escuela Rural Purrehuin, Escuela Rural Liucura y Escuela Rural Loma de la Piedra. El financiamiento de dicho

recurso proviene de dos fuentes, desde el Ministerio del Interior, a través de Gobernación de Los Lagos y SENAPRED, además del propio municipio.

- **Antecedentes Demográficos de la Comuna de San Juan de la Costa.**

El número de total de habitantes de la comuna, alcanza a los 9.628 habitantes, de los cuales 1.801 habitantes corresponde a niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años de edad, lo que representa un 18,7% (I. Municipalidad de San Juan de la Costa, 2023).

Un factor determinante de la demografía de la comuna es la presencia del Pueblo Mapuche Huilliche. En general, la población indígena alcanza un gran porcentaje de la demografía comunal el cual corresponde a un 85%, donde el 99,4% corresponde al Pueblo Mapuche-Huilliche (I. Municipalidad de San Juan de la Costa, 2023).

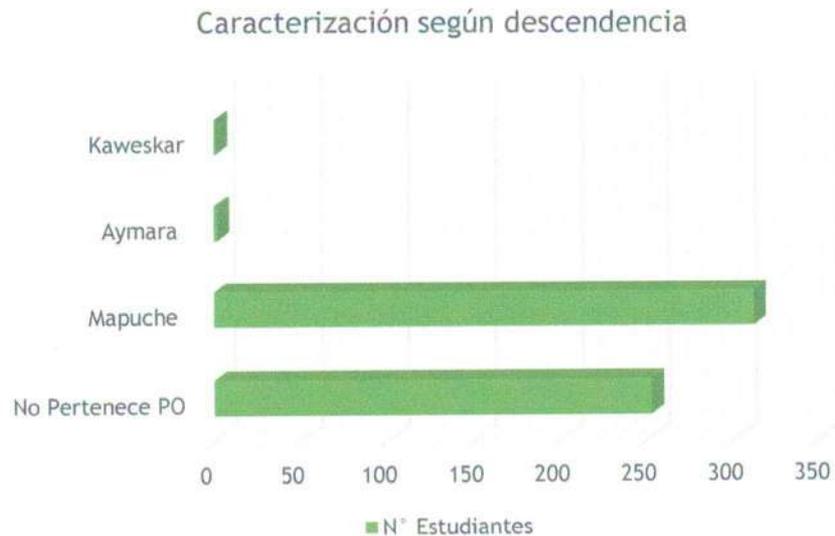


Grafico N°1: Caracterización según su descendencia de los y las estudiantes del sistema educativo municipal.

- **Antecedentes Actividad Económica – Productiva de la Comuna de San Juan de la Costa.**

En relación a los niveles de pobreza multidimensional, en términos generales, la Región de los Lagos se encuentra dentro de las regiones con mayores porcentajes de este índice a nivel nacional (19,7%), lo que está por sobre el nivel nacional que posee un 16.9% (MDSF. 2023). Relacionado con la información anterior, el 74% de los hogares de la Comuna de San Juan de la Costa se sitúa dentro del tramo de 40% más vulnerable (I. Municipalidad de San Juan de la Costa, 2023).



Grafico N°2: Caracterización según su Situación Socioeconómica de los y las estudiantes del sistema educativo municipal.

La Comuna de San Juan De La Costa se caracteriza por presentar cinco tipos de actividades productivas que logran generar recursos para la subsistencia y el autoconsumo, destacando la actividad Forestal, el Turismo, la Pesca, la Agricultura y la Ganadería Menor, sumando a estos rubros algunas actividades complementarias, tales como la Artesanía, la Apicultura y la Recolección de Frutos Silvestres.

Como principal actividad económica – productiva se destaca la actividad forestal, impulsada por empresas transnacionales, que han adquirido una importante cantidad de predios que están siendo dedicados a la explotación y reforestación, con especies exóticas. La gran mayoría de pequeños agricultores que residen hacia el interior de la comuna, se dedica a una agricultura de subsistencia, crianza de ganado a pequeña escala, explotación forestal para la producción de leña y carbón principalmente. A su vez, en el sector de la franja costera se desarrolla una actividad pesquera artesanal que es considerada secundaria por falta de infraestructura.

- **Gobierno Comunal.**

La Municipalidad de San Juan de La Costa está dirigida por el Sr. Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la comuna y por el Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

Sr. Marcelo Cheuquián Cumian.

Sr. Omar Perez Garcia.

Sr. Eduardo Ortega Piniao.

Sra. Silvia Cañulef Cañulef.

Sra. Jesica Ojeda Gualaman.

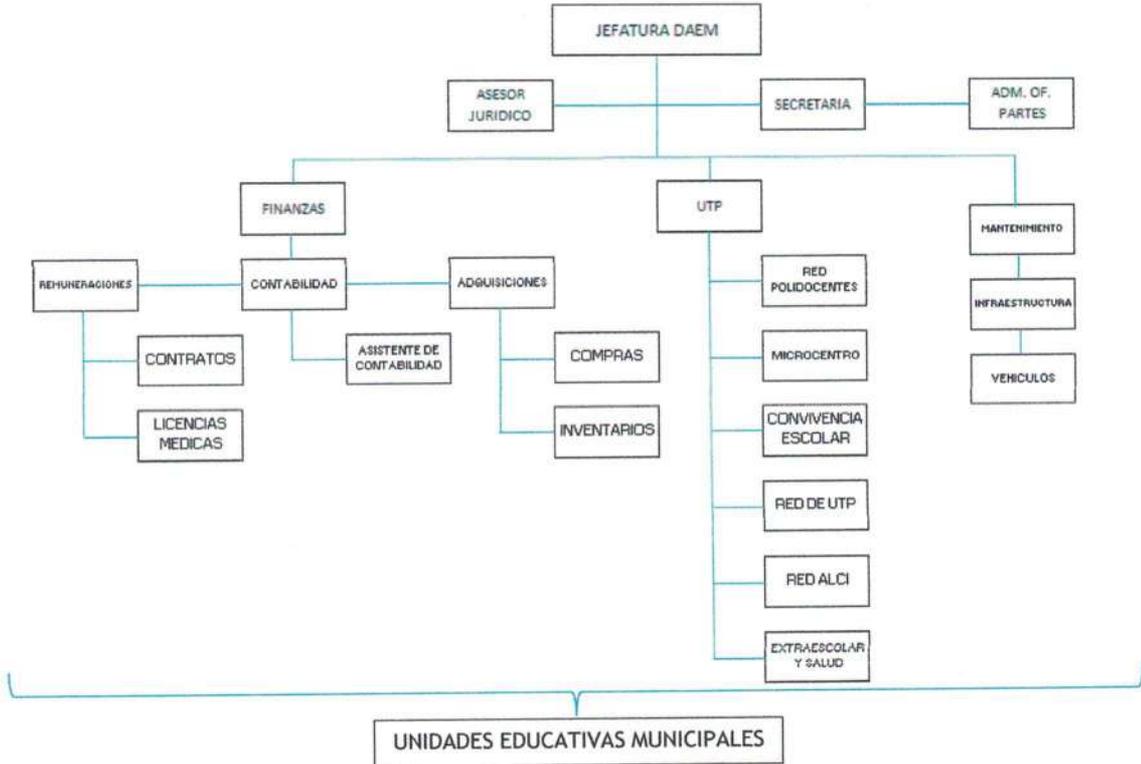
Sr. Julio Ojeda Gualaman.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO EDUCACIONAL DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Departamento Administrativo de Educación Municipal:**

El DAEM de San Juan de la Costa está estructurado en la actualidad con una Jefatura de Departamento, responsable de las unidades Técnica Pedagógica y de Finanzas.

En la actualidad cuenta con una Jefatura de Departamento, Sra. Ximena Tizado Higuera, seguido de una Unidad Técnica Pedagógica, a cargo de la Sra. Carmen Jaramillo Gualaman y una Unidad de Finanzas (contabilidad y remuneraciones) a cargo de la Sra. Veronica Mancilla López, con sus respectivas Jefaturas de áreas. Además se cuenta con un Asesor Jurídico, Secretaría del Departamento y Encargada de Oficina de Partes (Esquema 1).



Esquema 1: Organigrama del Departamento Administrativo de Educación municipal de San Juan de la Costa.

- **Dotación Administración DAEM:**

FUNCIONARIOS ADM. DAEM	2022	2023	2024
TOTAL ADMINISTRATIVOS	10	12	11
TOTAL CHOFERES	2	2	2
TOTAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	1	1
JEFA DAEM	1	1	1

Tabla N° 1: Dotación Funcionarios Área Administrativa DAEM.

La tabla 1, muestra la dotación de funcionarios administrativos del Departamento de Educación Municipal durante el año 2022, 2023 y su proyección para el año 2024. Esta dotación se fundamenta según la distribución de funciones, las que responden a requerimientos normativos.

En la actualidad, los choferes se han transferido para apoyo a otras direcciones municipales, mientras se cuenta con vehículos institucionales del DAEM.

Durante el segundo semestre del 2023, se incorporó al equipo de la administración central DAEM, una Gestora Territorial, a raíz de la implementación del Plan de Revinculación Educativa del Ministerio de Educación, quien proporciona los recursos para cubrir sus remuneraciones.

- **Dotación Asistentes de la Educación:**

Actualmente en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, existe un total de 71 Asistentes de la Educación, que cumplen la función de apoyo a la labor docente. Según la categorización del Ministerio de Educación, existen los Asistentes de la Educación Profesionales, que corresponden a Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos. Asistentes de la Educación Paradoctentes, Educadores Tradicionales y Asistentes de la Educación Auxiliares, estas últimas apoyan las labores de aseo, limpieza y mantención de las Unidades Educativas (Tabla 2).

DOTACIÓN COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	2022	2023	2024
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	68	71	71
TOTAL EDUCADORES TRADICIONALES	9	6	6
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	12	12
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	35	36	36
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	13	17	17

Tabla N°2: Dotación Comunal de Asistentes de la Educación.

Para el año 2024, se espera contar con 71 Asistentes de la Educación, declarados en el año 2023.

- Dotación Docentes:**

En la actualidad, existe un total de 70 docentes, los cuales realizan labores de distinta índole, respetando la normativa vigente para el área de educación. La tabla 3 presenta la cantidad de docentes según categorización que realiza el Ministerio de Educación.

DOTACIÓN COMUNAL DOCENTE	2022	2023	2024
TOTAL DOCENTES	71	70	70
TOTAL DOCENTES AULA	53	52	52
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	3	3	3
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3
TOTAL DOCENTES INSP. GRALES.	2	2	2
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7
TOTAL DOCENTES OTROS	2	3	3

Tabla N°3: Dotación Comunal de Docentes.

Políticas Públicas Comunes

• Enseñanza Intercultural Bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), como enfoque educativo, contempla el trabajo de toda la Comunidad Escolar asociada a cada unidad educativa. En nuestros establecimientos, tanto las familias como las comunidades, tienen una fuerte intervención no sólo en los **saberes mapuches**, sino también en las **propias prácticas** de la cultura, las que se insertan a las unidades educativas como metodologías o estrategias de enseñanza-aprendizaje, lideradas por las duplas pedagógicas. (Profesores mentores y educadores tradicionales y otros agentes culturales), con participación además de la comunidad.

La Educación intercultural bilingüe se desarrolla en todos los niveles educativos, desde el nivel parvulario, básica y enseñanza media, donde se busca fortalecer los saberes de la Cultura Mapuche y la lengua local el Tse sungun, según lo establecido en los Proyectos Educativos Institucionales de cada unidad educativa, tanto en las áreas curriculares, como en las extra-programáticas, en trabajos pedagógicos dentro del aula, como en espacios culturalmente significativos, propiciando la transversalización de los contenidos y saberes locales a las demás asignaturas y proyectos educativos de integración escolar.

El desarrollo de estos procesos amerita la gestión de múltiples recursos materiales, de la naturaleza y humanos que se obtienen a través de distintos presupuestos; Departamento de Educación, Ministerio de Educación y los propios establecimientos educativos con fondos (SEP) así como también de los padres y apoderados, familias y la gestión con instituciones privadas y públicas.

El trabajo desarrollado en EIB es reconocido a nivel comunal, provincial, y regional, donde se ha tomado un rol protagónico en el trabajo curricular con pertinencia cultural, lingüística y transversalización de contenidos ante el Ministerio de Educación.

Para el año 2024 se presenta como desafío el seguir fortaleciendo esta área, formando a estudiantes de todos los niveles con un pensamiento intercultural, que le permita a la comuna aumentar el capital social informado y respetuoso de la cultura y su pueblo, para que en el futuro participen del desarrollo social, político y económico de todos los habitantes del territorio, en especial los estudiantes de enseñanza media concretamente Liceo Politécnico Antulafken, el que a partir del año 2022 cuentan con resolución de Plan y Programas Propios, lo que significa la incorporación de módulos de lengua y cultura mapuche, trabajados con toda la comunidad educativa y agentes culturales quienes han validado la reformulación de las Carreras de Servicio de Turismo y Técnico Forestal. Externalizar esta metodología ha sido un

desafío que se debe seguir fortaleciendo este proceso de formación de los estudiantes de la comuna.

Por otro lado, seguir desarrollando capacitaciones formales permanentes de los y las funcionarios, respecto a competencias y habilidades interculturales, con el objetivo de trabajar bajo el mismo fin en este proceso de cambio y transformación cultural, creando confianzas, entendimiento y diálogos que aporten a una sociedad plurinacional.

- **Calidad e Inclusión para todas y todos los estudiantes de la comuna.**

El Sistema Educacional Municipal, atendiendo las verdaderas necesidades de sus educandos, proporciona un apoyo integral a quienes presentan distintas formas y estilos de aprendizaje en razón a sus particularidades, principalmente en las condiciones que nos corresponde enfrentar como sociedad. Esto ha significado que el Departamento de Educación, mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias y proyectos de integración escolar (regido por Decreto exento 83/2015; Decreto Nro170/2009), que incorporan a la fecha a 162 estudiantes de Enseñanza Básica y Media de las Escuelas Rurales de Bahía Mansa, Escuela Rural Puaucho, tres establecimientos Unidocentes y Liceo Politécnico Antulafken.

El Departamento cuenta con el Programa de Integración Escolar Itinerante en tres escuelas Unidocentes de la comuna, Escuela Rural Loma de la Piedra, Escuela Rural Purrehuin y Escuela Rural Pucatrihue, atendiendo en la actualidad un total de 26 niños y niñas con necesidades educativas especiales, un equipo que consta de Educadora Diferencial, Fonoaudióloga y Psicólogo. Así mismo, considerando que es una necesidad permanente contar con apoyo para estudiantes con NEE, se seguirá fortaleciendo a las escuelas más pequeñas para el año 2024, con una educadora diferencial que apoye en estas necesidades educativas a los estudiantes a las 4 escuelas unidocentes restantes, Escuela Rural Liucura, Escuela Rural Puninque, Escuela Rural de Carrico y Escuela rural Pulotre.

La educación inclusiva en la Comuna de San Juan de la Costa, implica oportunidades formativas de calidad para todos y todas, independientes de las circunstancias externas. La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. En este sentido, todos los niveles educativos reconocen la diversidad que existe en nuestro país y el sistema educativo hace efectivo este derecho, al ofrecer una educación pertinente e inclusiva. Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo. Inclusiva porque se ocupa de reducir al

máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades y evita los distintos tipos de discriminación al que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE ESTUDIANTES	N° DE ESTUDIANTES TRANSITORIOS	N° DE ESTUDIANTES PERMANENTES
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	52	41	11
ESCUELA RURAL PUAUCHO	52	45	7
LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	34	24	10
PIE ITINERANTE ESC. UNIDOCENTES	26	15	11
TOTAL	164 (28,8 % DEL TOTAL MATRICULADO)	125	39

Tabla 4: Muestra la matrícula de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- **Capacitaciones a Funcionarios**

Con la promulgación de la Ley 20.903, se hace necesario el fortalecer las prácticas docentes a través del perfeccionamiento permanente y continuo. Sin embargo, este departamento considera a todos los funcionarios que se desempeñan bajo esta administración, no solo a docentes, con el fin de entregar un servicio educativo pertinente a las necesidades de la comuna. Durante el primer trimestre del año 2023, se dio término a la ejecución del Plan de Capacitación de la Comunal 2022. En el segundo semestre del año 2023 se comenzará con el plan del año 2023, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del departamento de educación y sus redes de apoyo consideren para estos efectos.

El plan contempla 8 iniciativas a desarrollar durante este semestre y el primer semestre 2024 y se financia en su mayoría con aportes del Ministerio de Educación, a través del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), además de la SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Proyecto de Integración Escolar) y redes de instituciones públicas (CPEIP, DAEM, Instituciones de Educación Superior) y privadas (ACHS, empresas privadas) JUNJI, entre otros.

- **Convivencia Escolar.**

La convivencia escolar se ha tomado los espacios de la discusión educacional, siendo trabajado de manera transversal en todos los establecimientos dependientes del Departamento de Educación. La materia se encuentra sustentada en un amplio marco normativo presentándose como principal la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019.

Los establecimientos municipales de la Comuna de San Juan de la Costa cuentan con los documentos necesarios dictados bajo la normativa educacional, tales como Manual de convivencia escolar, protocolos de vulneración de derechos, Planes de Gestión, entre otros. Estos documentos son actualizados y socializados como cada año con la comunidad educativa de cada establecimiento, a inicios del periodo escolar.

Durante y luego de la pandemia, Convivencia Escolar inicia su trabajo en conjunto con temas como Participación y Formación Ciudadana; Afectividad, Sexualidad y Género, y Aprendizaje Integral (Educación Artística y Actividad Física) con el fin de apoyar el proceso de socialización disminuido en tiempo de jornadas virtuales.

Bajo la misma línea, inicia el trabajo relacionado con el Plan ministerial de Revinculación Educativa, el cual hace énfasis en Salud mental, Asistencia y Trayectoria, contemplando la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo en ambas materias.

Lo anterior, sustentado en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar que tienen como objetivo establecer lineamientos a seguir para el trabajo durante el año escolar, en conjunto con las unidades educativas y las redes de apoyos transversales como lo son COMSE, OLN, mesa VIF, Área Extraescolar, comunidades escolares, entre otros; a fin de lograr una dinámica de convivencia dialogada, participativa, inclusiva e intercultural, basada en un plan de gestión coherente y pertinente con el contexto comunal.

El área mantiene activa la Red comunal de Convivencia Escolar, supervisada por el Departamento Provincial de Educación, siendo un espacio de encuentro y aprendizaje de buenas prácticas realizadas, logrando un trabajo colaborativo entre las distintas unidades educativas.

- **Area Extra escolar.**

Desde el área extraescolar, se retoman las actividades presenciales favoreciendo las dinámicas de encuentro entre estudiantes de diversas comunidades educativas. Como principales actividades deportivas se ejecutan encuentros enmarcados en los Juegos deportivos escolares, bajo los cuales se generan campeonatos comunales en disciplinas como fútbol, futsal, tenis de mesa, Judo, entre otras; en categoría sub-14 y juveniles. Entregando espacios seguros que fomentan la práctica deportiva y el autocuidado.

Se encuentran planificados encuentros de palm junto a la Red EIB, actividades pre deportivas y recreativas con Microcentro Newentain y la ejecución de los Proyectos deportivos escolares adjudicados por algunas unidades educativas.

Es importante mencionar, que las acciones realizadas por el área extraescolar son transversales a lo realizado por Convivencia Escolar, siendo áreas de gran valor para el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Seguridad y Salud.**

Las Unidades educativas cuenta con un encargado de salud, el cual cumple funciones de nexos con nuestras redes de apoyo en el área, tales como Cesfam Puaicho y Cesfam Bahía Mansa, promoviendo el cuidado físico y mental de los estudiantes.

En función de lo anterior, se trabaja desde la Comisión Mixta Educación – Salud, según programación anual, la cual refleja las necesidades en el área presentadas por cada establecimiento para su coordinación y ejecución.

En el área de Seguridad se trabaja y ejecuta el plan de seguridad escolar (PISE) el cual se actualiza cada año, identificando riesgos y amenazas, con el fin de generar protocolos de acción antes cualquier eventualidad.

Es importante señalar además, que el departamento de educación es partícipe de la Mesa de Seguridad Comunal 2022- 2025, trabajando en tres de los cinco ejes prioritarios como Violencia intrafamiliar, Abuso sexual y otros delitos sexuales, Incivildades y consumos de alcohol y drogas.

Establecimientos Educativos Administrados por el Sistema Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa:

La oferta educacional municipal se compone de un total de 9 establecimientos de Educación Básica Municipales operativos. De estas 9 Unidades Educativas de Educación Básica, 7 son establecimientos unidocentes que atienden cursos multigrados, de 1° a 6° básico y 2 establecimientos polidocentes que atienden estudiantes de enseñanza parvularia y básico, hasta 8° año. Respecto a la EMTP, la oferta educativa municipal es de un 50%, contando con dos especialidades, Técnico de Nivel medio Forestal y Técnico de Nivel Medio Turismo (Tabla 5)

Unidad Educativa	Enseñanza Pre Básica	Enseñanza Básica 1° a 6° básico	Enseñanza Básica 1° a 8° básico	Enseñanza Media Técnica Profesional
Esc. Rural Bahía Mansa	X		X	
Esc. Rural Puaucho	X		X	
Esc. Rural Loma de la Piedra		X		
Esc. Rural Liucura		X		
Esc. Rural Punínque		X		
Esc. Rural Purrehuín		X		
Esc. Rural Carrico		X		
Esc. Rural Pulotre		X		
Esc. Rural Pucatrihue		X		
Liceo Politécnico Antulafken				X

Tabla 5: Unidades Educativas de administración municipal por nivel de enseñanza que imparten

Unidad Educativa	Sala cuna	Nivel Heterogéneo
Sala Cuna y Jardín Infantil Martín Pescador	X	X
Jardín Infantil Abuelito Huentíao		X

Tabla 6: Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

Como se observa en la tabla 6, el departamento administra dos jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), además de una Sala Cuna incorporada en el Jardín Infantil Martín Pescador. La dependencia administrativa de estos jardines infantiles, permite llevar a cabo la articulación de los aprendizajes con las escuelas básicas municipales, propiciando un trabajo curricular efectivo desde las primeras etapas de desarrollo de los estudiantes.

- **Caracterización Socio-Económica de los estudiantes.**

Respecto a la caracterización socio económica de la comuna, se desprende que la mayoría de los y las jefas de hogares encuestados son trabajadores por cuenta propia, que desempeñan labores como pescadores artesanales, pequeños agricultores de origen Mapuche

– Huilliche, artesanos, etc., y que el promedio mensual de ingreso familiar declarado en la última encuesta es de alrededor de 2 UTM.

En cuanto al nivel de escolaridad promedio de las personas sobre 18 años de la Comuna de San Juan de la Costa es de 7.1° año de Enseñanza Básica. Sector etario desde donde provienen preferentemente los padres y/o apoderados de los estudiantes que atiende el sistema escolar municipal de la comuna (Censo 2017). Esto constituye un elemento más a considerar respecto a la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje, debido a que en el hogar muchos estudiantes no cuentan con el apoyo para satisfacer dudas en relación a un contenido determinado. Sin embargo, ha aumentado el nivel de preocupación y compromiso de padres y apoderados, lo que indudablemente favorece el escenario de aprendizaje por parte de los propios estudiantes. Como Departamento de Educación se seguirá fortaleciendo este aspecto, a través de cada unidad educativa, con el fin de tener estudiantes más comprometidos y dispuestos al aprendizaje.

- **Matrícula y Asistencia Media del Sistema Educativo Municipal:**

Tanto la Matrícula como la Asistencia Media de los estudiantes, son índices de gestión que año a año se toman como desafío, con el fin de mejorarlos a corto plazo, dado que ambos poseen un efecto inmediato sobre los niveles de ingreso de recursos por concepto de subvención escolar. En la actualidad, se mantiene el estado de alerta sanitaria a nivel nacional, lo que se traduce en que el Ministerio de Educación mantiene una asistencia promedio de 83% para la Comuna de San Juan de la Costa. Respecto a la matrícula, esta se seguirá fortaleciendo con el objeto de aumentar y de esta forma dar atención a la mayor parte de los estudiantes de la comuna que lo requieran.

Con el fin de favorecer lo anteriormente señalado, se plantea como prioridades las siguientes:

- Fortalecer procesos de difusión de la nueva postulación al sistema educativo, Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Fortalecer la atención integral de los y las estudiantes que asisten al sistema educativo municipal.
- Optimización de los recursos SEP y Proretención (subvención destinada a favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo) con el propósito de que los estudiantes puedan acceder sin problemas a sus clases.

- Fortalecer trabajo de Convivencia Escolar en su generalidad, privilegiando el acompañamiento a nuestros estudiantes.
- Priorización del trabajo pedagógico, con el objeto de disminuir el rezago educativo, provocado por la pandemia.

Matrícula											
Básica											
	31-07-23	Pulotre	Loma	Puninque	Pucatrihue	Liucura	Purrehuin	Carrico	Puacho	Bahía Mansa	Totales
Pre-Kínder									11		11
KINDER									15	18	33
1°			3	1	1	2	2	1	15	7	32
2°	1	2	2	0	5	1	5		16	15	45
3°	2	6	6	2	4	1	3	1	15	13	47
4°	1	5	5	1	8	2	3		20	17	57
5°		7	7	2	7	1	2		14	15	48
6°		2	4	4	3	2	1		17	20	49
7°									27	18	45
8°									33	30	63
TOTAL	4	25	10	28	9	16	2		183	153	430

Tabla 7: Muestra la matrícula por Establecimiento Educacional municipal que imparte nivel de Enseñanza Parvulario y de Enseñanza Básica. Los datos del 2023 son al 31 de julio.

Matrícula	
Media	
31-07-23	Liceo Politécnico Antulafken
1°	41
2°	38
3°	6
4°	10
3°	14
4°	22
TOTAL	131

Tabla 8: Muestra la matrícula Liceo Politécnico Antulafken, Establecimiento Educacional municipal que imparte nivel de Enseñanza Media y Técnico Profesional. Los datos del 2023 son al 31 de julio.

AÑOS	MATRICULA	ASISTENCIA MEDIA	INGRESO POR SUBV
2020	557	83.60	827.943.300
2021	588	91.98	831.458.678
2022	607	75.74	884.314.863
2023	565	93.49	603.078.975

Tabla 9: Muestra la matrícula histórica de los últimos cuatro años, además del Porcentaje de asistencia medio y el ingreso por subvención respectivo. Los datos del 2023 son al 31 de julio.

La Tabla 9, muestra el comportamiento histórico de la matrícula y asistencia media de los establecimientos municipalizados, así como también los recursos percibidos por Subvención Escolar Normal (SEN), en relación a estos índices. A partir de esta información se puede concluir lo siguiente:

- En términos generales la matrícula del sector municipal ha experimentado un aumento entre los años 2020 y 2022, produciéndose un descenso en el año 2023.
- En relación a la asistencia media del sector municipal, desde el año 2020 se registran variaciones, debido principalmente a los efectos de la pandemia y al aumento de enfermedades respiratorias en los meses de invierno.
- Por último, al centrar la mirada en el ingreso de recursos por Subvención Escolar Normal (SEN), estos no aumentan significativamente entre los años 2020 y 2022, lo que se debe primordialmente al aumento de matrícula, sin embargo el pago de subvención se realiza considerando una asistencia media de 83,6% reportando al inicio de la pandemia, lo que se debería mantener hasta que dure el alerta sanitaria en nuestro país.
- Además la tabla muestra los ingresos percibidos por Subvención Escolar Normal durante el primer semestre del año 2023.
- En resumen, actualmente los recursos percibidos, siguen siendo insuficientes para cubrir las necesidades del actual servicio educativo municipal de la comuna.

Índices de Gestión Educativa:

- **Índices de Gestión en Educación Básica:**

A partir del año 2022 se fija como política comunal el fortalecer el acompañamiento constante a los estudiantes, con el fin de obtener a corto plazo, una nivelación de sus aprendizajes, sin descuidar el ámbito socio emocional, lo que se refuerza con el Plan de Revinculación Educativa impulsado por el Ministerio de Educación este año 2023. Nuestra meta propuesta es bajar el porcentaje de reprobación y retirados año a año.

Actualmente se cuenta con protocolos de acción para el acompañamiento a los estudiantes y sus familias, lo que se traduce en un mayor compromiso con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Nuestro fuerte a nivel comunal seguirá siendo la conformación de redes de trabajo con instituciones externas, el trabajo de las duplas sicosociales de los establecimientos educacionales apoyadas por Gestora Territorial, la convivencia escolar y los proyectos de integración, con el fin de mejorar los índices de reprobación y deserción escolar.

INDICADORES	2020	2021	2022
MATRICULA	472	455	459
APROBADOS	96.8%	94.73%	91.72%
REPROBADOS	01.4%	04.18%	0%
RETIRADOS	01.9%	01.09%	0.83%

Tabla 10: Índices de Gestión en Educación Básica Municipal (2020 al 2022).

- **Índices de Gestión en Educación Media:**

En la tabla 11, podemos observar que la matrícula de la Enseñanza Media entre los años 2020 y 2023 ha subido considerablemente. Esto se debe principalmente a la utilización de las nuevas dependencias del Liceo Politécnico Antulafken. Actualmente, el Liceo Politécnico Antulafken trabaja en reforzar el apoyo a los estudiantes de enseñanza media, acompañándolos no solo desde el punto de vista pedagógico, sino que además desde lo afectivo. En su mayoría son jóvenes estudiantes con altos riesgos de abortar del sistema educativo, con el fin de ser el soporte económico de sus hogares. La cantidad de estudiantes retirados durante el año 2022, corresponden a cambios de domicilio en su mayoría o elección de otras especialidades.

INDICADORES	2020	2021	2022
MATRICULA	102	133	158
APROBADOS	89,2%	89.5%	81.01%
REPROBADOS	9.80%	6.8%	3.16%
RETIRADOS	0.98%	3.8%	15.82%

Tabla11: Índices de Gestión histórica en Educación Media Municipal (2019 al 2021).

Respecto a las especialidades, actualmente el Ministerio de Educación aprobó la creación de Planes y Programas Propios para el Liceo Politécnico Antulafken, trayendo consigo una reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC), dando énfasis en el desarrollo actual de la comuna, sello intercultural y emprendimiento. En relación a la posibilidad de crear nuevas especialidades, se está en contacto con el área de Reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación de la Región de Los Lagos, con el propósito de conocer el proceso, los requerimientos que se deben cumplir y la pertinencia según desarrollo y empleabilidad.

- **Efectividad Escolar:**

En Efectividad Escolar, se toma como referencia el indicador SIMCE, en consideración a la importancia que este presenta para el Ministerio de Educación como instrumento de medición de la calidad del sistema educacional chileno.

A continuación, se presentan los primeros resultados SIMCE post pandemia, mostrando el impacto que esta tuvo en el sistema educativo chileno al igual que en la Comuna de San Juan de la Costa.

A nivel nacional la “**Lectura**” observó una baja de 4 puntos en 4° básico (267) y de 6 puntos en II Medio (243). En **Matemática** se registró una baja considerable en ambos niveles educativos, de 10 puntos en 4° básico (250) y de 12 puntos en II medio (252) (Tabla 12). El Ministerio de Educación señala que la disminución de los resultados fue menor de lo esperado y que estos resultados constituyen un gran desafío para la política pública.

NIVEL	LENGUAJE / LECTURA 2018	LENGUAJE / LECTURA 2022	MATEMATICAS 2018	MATEMATICAS 2022
4° BASICO	271	267	260	250
II ° MEDIO	249	243	264	252

Tabla 12: Muestra comparación de resultados obtenidos en última medicación SIMCE pre pandemia y primera medición SIMCE post pandemia a nivel nacional.

A continuación se presentan los resultados SIMCE comunales de las unidades educativas municipales (Tabla 13).

ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA BÁSICA	NIVEL	LENGUAJE/ LECTURA 2018	MEDICION 2022	MATEMATICAS 2018	MEDICION 2022
Escuela Rural Puaucho	4° Básico	299	283	241	259
Escuela Rural Bahía Mansa		258	223	221	215
Escuela Rural Pucatrihue		227	246	241	204
Escuela Rural Purrehuin		282	No rindió	No rindió	No rindió
Escuela Rural Loma de la Piedra		No rindió	303	No rindió	249
Escuela Rural Puninque		No rindió	231	No rindió	262
Escuela Rural Liucura		No rindió	No rindió	No rindió	224
Escuela Rural Pulotre		308	No rindió	No rindió	No rindió
Escuela Rural Carrico		No rindió	No rindió	No rindió	No rindió
ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA MEDIA	NIVEL	LENGUAJE/ LECTURA 2018	MEDICION 2022	MATEMATICAS 2018	MEDICION 2022
Liceo Politécnico Antulafken	2° Medio	230	219	213	200

TABLA 13: Muestra comparación de resultados obtenidos en última medición SIMCE pre pandemia y primera medición SIMCE post pandemia a nivel comunal (unidades educativas municipales)

Según los resultados 2022, existen dos establecimientos educacionales municipales que superan la media nacional en “Lenguaje”, Escuela Rural Puaucho y Escuela Rural Loma de la Piedra. Respecto a la medición anterior, destaca en sus avances, Escuela Rural Pucatrihue, sin embargo esta no logra sobrepasar la media nacional. En cuanto a “Matemáticas” son tres los establecimientos educacionales municipales que superan la media nacional, Escuela Rural Puaucho, Escuela Rural Loma de la Piedra y Escuela Rural Puninque. Respecto a la medición anterior, destaca el avance de la Escuela Rural Puaucho, sube 18 puntos.

El Sistema Educativo Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, presenta como desafío principal el mejorar los resultados SIMCE de la Escuela Rural Bahía Mansa, Escuela Rural Pucatrihue (matemáticas) y Liceo Politécnico Antulafken, así como fortalecer los resultados del resto de las unidades educativas.

El año 2022 se rinde por primera vez la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES) a nivel nacional, siendo 8 estudiantes del Liceo Politécnico Antulafken los que cumplieron con este requisito para continuidad de estudios en la Educación Superior.

A continuación se presentan los resultados promedios obtenidos en la PAES 2022 del Liceo Politécnico Antulafken, además de los resultados promedios a nivel provincial y regional, según sector económico. (Tabla 14 y 15)

PAES OBLIGATORIA	LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	PROVINCIA	REGIONAL	NACIONAL
COMPRESION LECTORA	412	449.9	453.8	404
MATEMATICAS	509	458.9	467	427

TABLA 14: Muestra comparación de resultados promedios obtenidos en última medición PAES a nivel comunal, provincial, regional y nacional, para el sector económico agrícola. Especialidad de Técnico de Nivel Medio en Forestal.

PAES OBLIGATORIA	LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	PROVINCIA	REGIONAL	NACIONAL
COMPRESION LECTORA	438.3	420.4	428.6	413.5
MATEMATICAS	398	415.6	426.4	423.8

TABLA 15: Muestra comparación de resultados promedios obtenidos en última medición PAES a nivel comunal, provincial, regional y nacional, para el sector económico técnica y servicios. Especialidad de Técnico de Nivel Medio en Turismo.

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), coincide que los mejores resultados obtenidos en este índice, corresponden a los establecimientos con mejores resultados en SIMCE. A nivel comunal se observa una mejora en general, la que incide directamente en los resultados de aprendizaje. Como desafío se presenta mejorar la valoración de la asistencia a clases por parte de padres, apoderados y estudiantes, lo que se traduce en mayor porcentaje de asistencia media de los y las estudiantes, lo que a su vez incide directamente en la mejora de los aprendizajes.

Otro elemento a mejorar son las expectativas académicas de nuestros y nuestras estudiantes, lo cual se hace determinante para aumentar su autoestima. Cuando perciben que las familias y profesores confían en que ellos terminaran la etapa escolar y accederán a estudios superiores, ellos pueden mejorar significativamente sus resultados de aprendizajes incluidos los de SIMCE.

La convivencia escolar, elemento definitorio a trabajar al interior de las unidades educativas, con el fin de obtener mejores resultados académicos. Brindar espacios de contención emocional y seguridad para que las y los estudiantes aprendan a manejar adecuadamente los conflictos, fomentar el respeto por los demás.

Infraestructura y Equipamiento.

En lo referido a infraestructura educacional, nos permiten explicar en rasgos generales las características de los locales escolares municipales de la comuna, conocer su capacidad instalada y dimensionar la oferta.

La información dice relación con la superficie del terreno del recinto escolar, superficie total construida desglosada por área (área administración, área docente, área de servicios, área de dormitorios- internado), condiciones de seguridad del edificio, necesidad de reparación por pabellón.

La siguiente tabla presenta una visión global de la situación de infraestructura educacional a nivel de la red comunal educativa municipal.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO Mts.2	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (Establecimientos operativos al 31 de agosto del 2023) mts ²					
	ÁREA DOCENTE	AREA ADMINISTRACION	AREA SERVICIOS			AREA DORMITORIOS
	AULA/GIMNASIO		COCI	COM	SS.HH	
178.463	3.218,6	136,7	224,9	561,3	394,7	681,7

Tabla 16: Infraestructura Educacional 2023 de administración municipal

En la información entregada en la tabla 16 se considera la capacidad de la totalidad de la infraestructura escolar municipal. Esta nos permite establecer que de acuerdo a la normativa vigente, la oferta de superficie física educativa instalada en aulas de los establecimientos educacionales, alcanza para atender una matrícula comunal de 1.400 estudiantes, por lo tanto y considerando la matrícula actual existente en nuestros establecimientos, se utiliza sólo cerca de un 41%.

Respecto al plan de mejoramiento de infraestructura del DAEM, este es financiado principalmente por recursos provenientes Ministerio de Educación y Ministerio de Energía. En la actualidad, se encuentra en proceso de ejecución "Mejoramiento de Infraestructura financiado por el Subtítulo 33" en Jardín Infantil Abuelito Huentiao de Pucatrihue y "Proyecto de Implementación de Medidas Energéticas con Foco en Aislamiento Térmico" en Escuela Rural Purrehuin. En proceso de adjudicación "Proyecto de Geotermia y Aislamiento de Térmico" en Escuela Rural Puaicho. En proceso de firma de convenio "Proyecto de Conservación de Infraestructura Escolar 2023" en Escuela Rural Bahía Mansa. En proceso de diseño "Mejoramiento de Infraestructura financiado por el Subtítulo 33" en Jardín Infantil y Sala

Cuna Martín Pescador y “Proyecto de Reposición de Infraestructura Escolar” para Escuela Rural Pucatrihue.

Equipamiento de las Unidades Educativas.

En cuanto a los recursos audiovisuales e informáticos de las distintas Unidades Educativas de Educación Básica, estas se encuentran dotadas de tecnología relativamente moderna, la que ha sido adquirida en su mayoría con fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, Subvención Programa de Integración, proyecto “Adquisición de Equipos, Software y Equipamiento Educativo”.

El 100% de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, cuentan con laboratorio computacional conectadas a red de internet, la que en parte ha sido mejorada durante el año 2021 con el proyecto de “Conectividad para la Educación 2030” del Ministerio de Educación y Subtel.

En relación al proceso de regularización de activos fijos para el sector municipal y sus servicios traspasados, el 90% del inventario físico se encuentra realizado, estando en proceso el equipamiento del liceo. Respecto al ingreso de la información al sistema contable SMC, se encuentra finalizado. Las nuevas adquisiciones de bienes se ingresan automáticamente tomado del sistema de inventario como al sistema contable cuando los bienes superan o igualen las 3 UTM.

Es importante resaltar que en cada unidad educativa del sistema municipal, existe una cantidad de medios tecnológicos audiovisuales tradicionales, en buenas condiciones, así como también material bibliográfico pertinente a la educación que se imparte en cada unidad educativa. Sin embargo, se hace necesaria la actualización de un alto porcentaje de equipos y software educativos, que favorezcan la actual manera de realizar las clases, además de permitir la incorporación de elementos innovadores al interior del currículum, con el fin de que los estudiantes se motiven hacia el aprendizaje.

En relación al mantenimiento permanente de los equipos computacionales con que cuentan los establecimientos educacionales, se cuenta con tres técnicos computacionales en las unidades educativas de mayor envergadura, además de un técnico que brinda la asistencia técnica a las unidades educativas unidocentes.

Servicio de Traslado de estudiantes.

Vale destacar que el Servicio de Traslado de estudiantes al interior de la Comuna, favorece la asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales.

Actualmente se cuenta con el servicio de traslado de estudiantes desde su hogar a las unidades educativas, con el fin de asegurar la asistencia a cada uno de sus establecimientos. Este servicio es cancelado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT) en un 80% aproximadamente y el restante con presupuesto con recursos provenientes del FAEP para rutas no cubiertas por el MTT, debido a la no existencia de proveedores del servicio. En términos de recursos el aporte de este Ministerio se traduce en **M\$ 424.000** anual. (Tabla 17)

FINANCIAMIENTO	N° DE ESTUDIANTES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	447
FAEP	32
Total	479

Tabla 17: Muestra la matrícula de estudiantes que son trasladados desde sus hogares a sus Unidades Educativa respectivas, según financiamiento.

Servicio de Internado de estudiantes.

Con el objeto de entregar una educación pública al máximo de estudiantes, además de facilitar la permanencia de estos en nuestros establecimientos educacionales, se entrega el Servicio de Internado. Particularmente para niños, niñas y adolescentes provenientes de sectores muy apartados de la comuna, así como también aquellos provenientes de familias que viven en extrema pobreza y/o disfuncionales. Estos internados están ubicados en la Escuela Rural Bahía Mansa y Liceo Politécnico Antulafken y constituyen la única herramienta posible para las familias de poder enviar a sus hijos e hijas a estudiar. Estos internados brindan todas las comodidades en alojamiento, alimentación y supervisión de cuatro inspectores por turnos en cada establecimiento. El costo por remuneración asociado a estos funcionarios está enmarcado dentro del presupuesto del Departamento de Educación, no se cuenta con subvención de internado, debido a que se recibe la alimentación por parte de JUNAEB.

INTERNADOS	N° DE ESTUDIANTES
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	5
LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	20
Total	25

Tabla 18: Muestra la matrícula de estudiantes internos por Unidad Educativa con servicio de internado.

3. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Con el objeto de poder establecer criterios e indicadores en una dimensión económica y financiera es necesario conocer y estudiar con detención los componentes de ingresos y gastos, del sistema educacional comunal municipalizado.

- **Estructura de Ingresos:**

En este sentido debemos destacar que los ingresos que percibe el DAEM para financiar la red educativa municipal, provienen fundamentalmente de cuatro fuentes:

a. Aportes del Ministerio de Educación: Estos se desagregan a su vez en dos grandes rubros:

a.1. Subvenciones y Asignaciones señaladas en el Capítulo XX de la Ley de Presupuesto: Subvención de Escolaridad, Incremento de Ruralidad, Unidad de Mejoramiento Profesional, Asignación de Desempeño Difícil, Asignación de Zona, etc.

a.2. Otros Aportes: en apoyo a programas específicos: Subvención Escolar Preferencial (SEP), Orígenes, PIE, Enlaces, PSP, Evaluación Docente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

b. Aporte Municipal: Transferencia Municipal.

c. Otros Ingresos: Recuperación y Reembolso de licencias Médicas

- **Estructura del Gasto:**

En este aspecto es posible desagregar el gasto del DAEM, de acuerdo a una pauta general como la siguiente, que se apoya en las “**Instrucciones para la ejecución de presupuesto**”, del Ministerio de Hacienda:

a. Remuneraciones: Personal Establecimientos, Personal DAEM, Honorarios, Indemnizaciones, Aguinaldos, etc.

b. Bienes de Consumo y Uso Corriente: Alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustibles y lubricantes, etc.

c. Consumos Básicos: Electricidad, agua, teléfono, gas.

d. Servicios Generales: Comunicaciones, publicidad y difusión, servicios de impresión, etc.

e. Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.

f. Perfeccionamientos.

- g. **Programas y Proyectos de mejoramiento Educativo:** (Excluidos los que son financiados por el MINEDUC)
- h. **Programas y Actividades Extraescolares.**
- i. **Inversión Real:** Adquisición de inmuebles, computadores y vehículos, infraestructura, etc.
- j. **Otros Gastos.**

A partir de estos datos que se obtienen de cada uno de los ítems y sub - ítems de ingreso y gasto, definimos algunos indicadores que nos permiten definir un control más exhaustivo de la dimensión económica y financiera.

DENOMINACION	INGRESOS 2020 M\$	VARIACION PORCENTUAL	INGRESOS 2021 M\$	VARIACION PORCENTUAL	INGRESOS 2022 M\$	VARIACION PORCENTUAL
APORTES MINEDUC	954.529	4,4	1.052.581	10.2	1.129.140	7.1
OTROS APORTES	855.098	-5,7	914.547	6.9	838.374	9.2
APORTE MUNICIPAL	200.000	0	208.000	4	230.000	10.5
REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	96.641	8,4	98.868	2,3	157.769	59.6

Tabla 19: Resumen tres últimos años de Presupuesto DAEM

La tabla 19 nos permite apreciar los ingresos que percibe el DAEM para financiar en parte el sistema educativo de la comuna. Estos provienen fundamentalmente del aporte MINEDUC por concepto de subvención de escolaridad, la que es utilizada íntegramente para el pago de remuneraciones del personal. Luego se observa el aporte municipal vía transferencia, el que se utiliza para suplir el déficit existente en el sector. En su mayoría es para el pago de cotizaciones previsionales de los y las funcionarias. El ítem "otros aportes" se refiere a todos los recursos provenientes desde el Ministerio asociado a remuneraciones, como son las asignaciones, bonificación de reconocimiento profesional (BRP), bono escolar etc. Los gastos operacionales de las unidades educativas se cubren con otros ingresos presupuestarios, principalmente reintegro de licencias médicas, lo que nos permite cubrir el déficit estructural de este Departamento y permitir el funcionamiento del sistema educativo municipal.

En relación a la dimensión económico-financiera de la gestión del sistema educacional municipalizado de San Juan de la Costa, se puede extraer como conclusión y que se considera relevante de presentar en este PADEM, es el costo promedio actual por estudiante que asciende a un valor de **\$280.576** (Tabla 18)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL INGRESOS POR UE (SEN, BRP y otros aportes)	TOTAL GASTOS POR UE (Personal y otros gastos del servicio)	DEFICIT O SUPER HABIT POR UE
ESCUELA RURAL PULOTRE	26.604.114	24.571.664	2.032.450
ESCUELA RURAL PUAUCHO	189.070.584	210.620.032	-21.549.448
ESCUELA RURAL LOMA DE LA PIEDA	54.352.889	24.539.662	29.813.227
ESCUELA RURAL PUNINQUE	25.859.992	23.797.915	2.062.077
ESCUELA RURAL PUCATRIHUE	38.970.675	22.970.218	16.000.457
ESCUELA RURAL LIUCURA	21.623.057	27.957.640	-6.334.583
ESCUELA RURAL PURREHUIN	41.564.167	33.172.357	8.391.810
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	183.065.117	296.631.482	-113.566.365
ESCUELA CARRICO	23.044.559	31.301.637	-8.257.078
LICEO ANTULAFKEN	203.464.662	268.218.896	-64.754.234
ADMINISTRACION DAEM	4.326.785	158.439.320	-154.112.535
APORTE MUNICIPAL			128.706.694
TOTALES GENERALES AL 31/07/2022	811.946.601	1.122.220.823	-181.567.528

Tabla 20: Estructura de costos en personal y operacionales anuales del Sistema Educativo Municipal por Unidad Educativa, (periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio del 2023).

La información mostrada en la tabla 20 nos muestra los costos operacionales, de remuneraciones e ingresos del DAEM por Unidad Educativa correspondientes al año 2023.

Ingresos de Recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

El Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), son recursos que proporciona el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la gestión interna de la Educación Municipal. Sin embargo, pese a que este beneficio ha venido a fortalecer la entrega del servicio educativo en la comuna, este no ha sido suficiente, dada la fórmula de cálculo para determinar los montos (Baja Matricula). Como se puede apreciar en la tabla 21, los montos del FAEP en la comuna de San Juan de la Costa, han ido descendiendo en el transcurso del tiempo según la norma establecida, lo que ha traído consigo una baja en la cantidad de recursos que se pueden utilizar en el componente de "Administración y Normalización de los Establecimientos" y "Transporte Escolar y Servicios de Apoyo a Estudiantes", debiendo asumir las diferencias con presupuesto DAEM.

AÑO	MONTO TOTAL FAEP	Administración y Normalización de los Establecimientos \$	Transporte Escolar y Servicios de Apoyo a Estudiantes \$
2017	253.627.500	126.813.750	17.753.925
2018	309.217.834	115.710.500	47.989.602
2019	271.269.727	84.156.209	19.901.060
2020	187.362.218	73.000.000	45.000.000
2021	133.727.064	53.490.826	17.000.000
2022	93.608.950	37.000.000	38.000.000
Totales	1.248.813.293	490.171.285	185.644.587

Tabla 21: Muestra los ingresos de recursos FAEP al sistema educativo municipal de la Comuna de San Juan de la Costa los últimos 5 años.

Ingresos por Subvención de Mantenimiento.

Anualmente, el Ministerio de Educación subvenciona a los DAEM con recursos destinados para la mantención de la infraestructura educativa municipal. Esta se calcula en base al número de matrícula de cada establecimiento educativo. Como se puede apreciar en la tabla 22, los valores por cada Unidad Educativa son bajos si consideramos el costo que significa contar con personas competentes para realizar los distintos requerimientos de mantención en una comuna rural con alta dispersión geográfica. Más aún, si se considera el alto valor de los materiales de construcción necesarios para reparaciones o mantenciones.

ESTABLECIMIENTO	Total Anual
ESCUELA RURAL PULOTRE	139.915
ESCUELA RURAL PUAUCHO	3.882.583
ESCUELA RURAL LOMA DE LA PIEDRA	512.509
ESCUELA RURAL PUNINQUE	117.259
ESCUELA RURAL PUCATRIHUE	754.879
ESCUELA RURAL LIUCURA	147.440
ESCUELA RURAL PURREHUIN	532.158
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	3.522.314
ESCUELA RURAL CARRICO	15.752
LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	3.666.034
Total General	13.290.843

Tabla 22: Muestra un resumen de los recursos aportados por el Ministerio de Educación por concepto de subvención de manutención por cada Unidad Educativa.

3.1 DEUDA PREVISIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN:

La principal problemática del Departamento de Educación ha sido enfrentar la deuda previsional generada desde el inicio de la educación municipalizada. El servicio educativo municipal de San Juan de la Costa, nunca ha sido autosustentable. Como se mencionó anteriormente, los ingresos percibidos por subvención general, solo alcanzan para cancelar remuneraciones liquidas del personal. La dotación de funcionarios siempre ha sido sobredimensionada, siendo dificultoso su ajuste por la normativa vigente. Sin embargo a partir del año 2016, se ha ido disminuyendo esta deuda en la medida que los recursos se encuentran disponibles. En la actualidad se cubren remuneraciones completas con S.E.N. y Aporte Municipal. (Tabla 23)

PERIODO	DEUDA CAPITAL COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$ 303.215.113
22 DE AGOSTO DE 2023	\$ 108.365.739

Tabla 23: Deuda capital del Departamento de Educación al mes de diciembre del año 2023.

4. DOTACION DE PERSONAL

Una de las responsabilidades que determina la Ley 19.410 para los DAEM, tiene que ver con la fijación de la dotación docente comunal, la cual deberá “estar fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal”.

La ley también establece que la dotación docente y el personal asistente de la educación requerido para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo, debe estar fundada sobre razones técnico – pedagógicas (que no son definidas en la ley), además de las propiamente financieras y administrativas.

En esta dimensión se hace referencia a las relaciones entre personal y la matrícula, lo cual depende de una serie de variables, como el propio currículo, las existencia de cursos combinados, la atención de niños con capacidades distintas, condiciones externas a la escuela, etc., además de lo estipulado en la ley 20.903.

Considerando varios factores financieros, además de condiciones sanitarias analizadas en la elaboración del PADEM 2024, no se podrán contratar nuevos funcionarios, tampoco realizar aumento o rebaja de horas de contrato, salvo situaciones puntuales que realmente lo ameriten, excepcionalísimas y que deberán ser resguardadas por cada unidad educativa con los medios de verificación correspondientes.

En este sentido, la información que muestra la tabla 24, es parte de una Matriz trabajada directamente con el Ministerio de Educación donde se vierten los datos de horas contratadas versus las horas necesarias para cubrir los planes y programas de la Comuna en General. La última columna indica el porcentaje de variación con respecto al año 2022. Cabe mencionar, que en el año 2020, se hace efectivo lo dispuesto en la Ley 20.903, artículo cuarto transitorio para primer nivel de enseñanza básica y artículos 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MUNEDUC) para el segundo nivel de enseñanza básica, lo que se traduce en el aumento de horas de contrato para docentes.

DOTACIÓN DOCENTE	2022	2023	2024
TOTAL DOCENTES	66	70	70
TOTAL HORAS DOCENTES	2.718	2.823	2.823
TOTAL DOCENTES AULA	48	52	52
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2.134	2.325	2.325
TOTAL DOCENTES UTP	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	132	132	132
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	132	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	132	132
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	20	0	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	14	14	14
TOTAL DOCENTES OTROS	3	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	132	88	88

Tabla 24: Dotación de Personal Docente dependiente del DAEM año 2023, proyección 2024).

- **Evaluación Docente**

El sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula, nació el 25 de junio del año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile.

Según la Ley 20.501, los objetivos y características del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en los y las estudiantes. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación. Además, se establece la creación de Planes de Superación Profesional que benefician a los docentes que resultan evaluados con un desempeño insatisfactorio o básico.

Métodos de evaluación: La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La

Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Los instrumentos son:

- 1) Diseño e implementación de una unidad pedagógica
- 2) Evaluación final de la unidad pedagógica
- 3) Reflexión sobre su quehacer docente
- 4) Filmación de una clase Como resultado de la evaluación,

Resultado de la evaluación:

Se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

Desempeño destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

Desempeño competente: Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

Desempeño básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Desempeño insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente. Se incluyen quienes se negaron (por diversas causas) a rendir esta evaluación.

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. En caso de que resulten calificados con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente. Por el contrario, los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño Individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje.

A continuación la tabla 25, muestra en resumen los resultados obtenidos por los docentes que han sido evaluados al interior de la comuna.

Nivel de Desempeño	Cantidad	%
Destacado	5	11,36
Competente	29	65,91
Básico	10	22,73
Insatisfactorio	0	0
Total	44	100

Tabla 25: Resumen de Evaluación docente según nivel de desempeño obtenido.

5. ANALISIS MEDIO INTERNO-EXTERNO

Los constantes cambios que se llevan a cabo en el entorno global, así como también en el inmediato del sistema educativo de San Juan de la Costa, pueden causar diferentes efectos al interior del sistema educativo. Por lo tanto, el éxito va a depender de la capacidad de adaptación a estos cambios, y en la respuesta eficiente a las crecientes demandas del medio social, en términos de la calidad del servicio educacional que se entrega en nuestros establecimientos.

Considerando estos antecedentes, se realizó un análisis del medio interno y externo, utilizando la matriz FODA, es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener injerencia sobre ellas modificando los aspectos internos.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

FORTALEZAS

- Sistema educativo municipal desde el nivel parvulario, básica y media.
- Dos establecimientos cuentan con servicio de internado.
- El 80% de las Unidades Educativas Municipales cuenta con Infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuado para brindar un servicio de calidad.
- El DAEM con un sistema institucionalizado de reclutamiento, selección y contratación de personal en base a perfiles de competencias y/o estándares de desempeño.
- La Operación de una red de transporte escolar que traslada al 80% de la matrícula total de estudiantes.
- El 100% de los establecimientos de administración Municipal están adscritos a la SEP y ejecutando sus Planes de Mejoramiento Educativo.
- Proyecto de Integración Educativa en Escuelas de Bahía Mansa, Puaucho, Liceo Politécnico Antulafken, Esc. Loma de la Piedra, Esc. Purrehuin y Esc. Pucatrihue. Además se cuenta con apoyo de Educadora diferencial para trabajar en los 4 establecimientos faltantes.
- Enseñanza Intercultural Bilingüe en el 100% de establecimientos educacionales municipales, además de Jardines VTF.
- Plan de apoyo profesional docente y asistentes de la Educación (capacitación de funcionarios)
- Director y directoras elegidas por alta dirección pública en establecimientos polidocentes.
- Liceo Politécnico Antulafken con formación por alternancia para fortalecer las carreras técnicas.
- En establecimientos polidocentes cuentan con equipo de convivencia escolar completo.
- El 67% de los establecimientos tienen internet del proyecto Conectividad para la educación 20/30 del Ministerio de Educación y SUBTEL.
- Plan de acompañamiento de aula implementado para mejorar la práctica pedagógica de los docentes en todas las Unidades Educativas.
- Alto porcentaje de promoción de estudiantes
- Baja deserción escolar.
- Dotación docente completa.
- Organización de la comunidad educativa elegidos democráticamente (centro de estudiantes, centro general de padres con personalidad jurídica).
- 66% de docentes evaluados categorizados en nivel competente.
- Permanente actualización de PEI, manuales, reglamentos de evaluación, proyecto JEC, planes normativos y protocolos.
- Trabajo colaborativos con redes de apoyo de Nivel Superior (Red salud- educación; Red Convivencia escolar y/o organizaciones sociales entre otros).
- Sistema de resguardo sanitario, oportuno y completo.
- Educadores ancestrales financiados por CONADI para Jardines VTF y enseñanza parvularia de Esc. Bahía Mansa y Puaucho.
- Laboratorios de Ciencias fortalecen aprendizajes en Esc. Bahía Mansa y Liceo Politécnico Antulafken.
- Desarrollo de habilidades prácticas contextualizadas al entorno rural.
- Cartera de proyecto de mejoramiento de infraestructura en proceso de firmas de convenios, licitaciones y ejecuciones de obras.

DEBILIDADES

- Escuela Rural de Puaucho con infraestructura subestimada en relación al número de estudiantes matriculados.
- 4 escuelas unidocentes sin Proyecto de Integración Educativa.
- Procedimientos sistemáticos insipientes para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados.
- Oferta educativa técnica del Liceo Politécnico Antulafken no responde en un 100% a las necesidades de la Comuna.
- Plan de difusión del sistema educativo municipal restringido (falta de recursos).
- Número de docentes especialistas en el área de investigación y el pensamiento científico insuficiente.
- Recursos financieros transferidos desde el MINEDUC son insuficientes para la realidad rural de la comuna.
- Débil compromiso de las familias en temas relacionados con lo pedagógico, social y cultural, bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros.
- Trabajo colaborativo y articulado al interior de las unidades educativas con necesidad de fortalecer.
- Bajo conocimiento de instrumentos legales que guíen el trabajo del servicio educativo municipal en relación a la organización del trabajo.
- Trabajo interno de las UE en torno a metas comunales de gestión por fortalecer y así asegurar un proceso educativo eficiente.
- Desarrollo curricular Transversal en la Interculturalidad que favorezca la atención a la diversidad y el respeto por los valores culturales ancestrales por fortalecer.
- Escasos recursos financieros para mantener periódicamente en óptimas condiciones las unidades educativas (infraestructura y mantenimiento).
- Equipos especializados insuficientes para atender el servicio educativo completo. (terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo entre otros)
- Pendiente en algunas Unidades educativas la aplicación de Evaluación de desempeño de los y las funcionarias, con el fin de mejorar en forma participativa y comunicativa.
- Debilidad en el desarrollo de competencias de gestión del liderazgo y administración por parte de algunos funcionarios.
- Personal del área administrativa del DAEM insuficiente para generar proyectos de diferente índole.
- Difusión regular del trabajo pedagógico y formativo de los y las estudiantes de las Unidades Educativas municipales.
- Cursos combinados en escuelas polidocentes.
- Bajo porcentaje de resultados pedagógicos.
- Alto número de licencias médicas de los funcionarios y funcionarias
- Matrícula insuficiente en cuatro escuelas unidocentes para lograr implementar proyecto de integración escolar.
- Alto porcentaje de riesgo social en estudiantes y sus familias.
- Baja diversidad de estrategias digitales en el proceso pedagógico.
- Falta de laboratorios de ciencias, computación en unidades multigrados.
- Baja asistencia media de estudiantes.
- Falta de vehículo institucional para visitar Unidades Educativas, traslado de personal administrativo y traslado de materiales, equipamiento.

AMENAZAS

- Falta de conexión de internet y telefonía en algunos sectores de la comuna, que dificultan el acceso a apoyos tecnológicos.
- Locomoción compartida entre Escuela Puaicho y Liceo Politécnico Antulafken.
- Antigua deuda Previsional de los funcionarios dependientes del DAEM.
- Servicio educativo de enseñanza parvularia subutilizado por las familias.
- Alta concentración a nivel comunal de establecimientos educacionales particulares subvencionados.
- Crecimiento vegetativo negativo de la población de San Juan de la Costa (disminución de tasa de natalidad)
- Existencia de servicio de transporte escolar de amplio rango de operación para establecimientos educacionales particulares subvencionados.
- Alta dispersión geográfica de la población escolar (Aislamiento e inseguridad).
- Factores climáticos adversos en época de invierno.
- Falta de agua potable en época de primavera – verano
- Baja escolaridad de padres y apoderados.
- Éxodo rural-urbano.
- Altos índices de violencia intrafamiliar y sexual en la comuna
- Altos índices de vulnerabilidad social y económica en la comuna
- Altos índices de alcoholismo y drogadicción en la comuna
- Alto porcentaje de familia disfuncionales
- Normativa del decreto N°83, limita las horas de contratación de docentes para atender las verdaderas necesidades de los y las estudiantes del Proyecto de integración itinerante en las unidades educativas unidocentes.
- Estudiantes o familias con problemas judiciales.
- Altos índices de obesidad y sobrepeso en estudiantes de la comuna.
- Estrés laboral y desmotivación en funcionarios de la comuna a causa de altos requerimientos administrativos.
- Deficiente locomoción de transporte público hacia los diferentes sectores de la comuna lo que dificulta el ingreso y salida de los y funcionarias.
- Presencia de enfermedades respiratorias en estudiantes que amenazan trayectorias educativas.

OPORTUNIDADES

- Red de apoyo de empresas asociadas al CAE del Liceo Politécnico Antulafken.
- Existencia de diversas fuentes de financiamiento para postulación de proyectos a nivel de los establecimientos educacionales y del DAEM.
- Apoyo constante en cuanto a lo Técnico Pedagógico desde la Dirección Provincial de Educación.
- Apoyo constante desde la Secretaría Ministerial de Educación de los Lagos.
- Amplia oferta de capacitaciones en plataforma CPEIP.
- Fondo de Apoyo para la Educación Pública disponible para la comuna.
- Ubicación geográfica privilegiada para explotar temas patrimoniales, históricos, científicos, geográficos, turísticos y culturales, entre otros.
- La comuna es una zona de desarrollo e interés turístico donde se pueden promover emprendimientos relacionados con las especialidades impartidas en el establecimiento entregando herramientas que permitan ingresos y movilidad social.
- Red de apoyo salud –educación, Oficina Local de la Niñez, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Departamento Social, entre otros.
- Estrategia ministerial para la nivelación de aprendizajes; Aprendo en Línea, Escuelas Arriba, CRA digital, Diagnóstico Integral de Aprendizajes, etc.
- Becas TICs por parte de JUNAEB, entrega de notebook para estudiantes de séptimo básico.
- Instituciones de la región con interés en desarrollar proyecto de diferentes índoles al interior de la comuna.
- Alta cantidad de becas disponibles.
- Visita periódica del Bibliomovil de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Estudiantes de la comuna con interés en el desarrollo sustentable de la comuna con énfasis en el cuidado del medio ambiente, sostenibilidad e interculturalidad.
- Red de apoyo y vínculo con centro de estudios superiores.
- Programa de continuidad de estudios.

Nudos Críticos de Sistema Educativo de la Comuna

A partir del análisis de las Matriz FODA, se procede a determinar las principales situaciones que afectan a la Red Educativa Municipal y que constituyen los nudos críticos en la gestión educativa, necesitando ser trabajados para mejorar el servicio educativo municipal y que se utilizan como insumos para el Plan Estratégico de Trabajo para el año 2024.

La evaluación formativa según Decreto N° 67/2018 y la diversificación de la enseñanza (Decreto 83) protagoniza la acción educativa, centrándose en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes de los y las estudiantes.

De acuerdo a la matriz FODA, las dificultades o problemas a resolver se clasificaron según el área de gestión que correspondan: Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de resultados.

PRINCIPALES PROBLEMATICAS POR AREAS DE GESTION

AREA LIDERAZGO

- Falta fortalecer la socialización y participación en progresión de la metodología de trabajo al interior de las Unidades Educativas, considerando los instrumentos de gestión.
- Falta fortalecer el trabajo de apoyo a los equipos al interior de las unidades educativas desde el DAEM en relación a la organización del trabajo.
- Falta internalización de las metas de gestión por parte de la comunidad escolar, con el fin de asegurar un proceso educativo eficiente e integral.
- Falta de capacitaciones específicas para cada nivel de enseñanza (nivel parvulario, básica y media), temas administrativos, liderazgo y gestión escolar y su posterior socialización con el resto de la comunidad escolar.
- Falta disponer de procedimientos sistemáticos para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados.
- Falta fortalecer los canales formales de comunicación fluida y oportuna entre DAEM, Equipos Directivos, funcionarios, padres y apoderados.
- Falta implementar plan de difusión del sistema educativo municipal al interior de la comuna.
- Falta de desarrollo de habilidades humanas, así como comunicacionales, de manera interpersonal.
- Falta de seguimiento a las instrucciones e orientaciones emanadas desde el nivel central y DAEM.

AREA GESTION PEDAGOGICA

- Falta implementar el área de investigación y pensamiento científico, a través de un proyecto que beneficie a todas y todos los establecimientos dando importancia al aprendizaje y a la utilización de los equipos e implementos existentes.
- Falta implementar Proyecto de Integración escolar en cuatro escuelas unidocentes.
- Falta socializar la oferta educativa del Liceo Politécnico Antulafken.
- Falta fortalecer el trabajo interdisciplinario entre las diferentes asignaturas para apoyar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
- Falta potenciar el uso de las diferentes metodologías en los docentes, para reforzar y nivelar los aprendizajes de los estudiantes en periodo de pandemia.
- Falta desarrollar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, funcionarios y toda la comunidad escolar a través de chezungún.
- Falta fortalecer el trabajo pedagógico de la Educación Intercultural Bilingüe respecto a la transversalidad de los saberes en el proceso de enseñanza – aprendizaje a nivel de la red educativa completa.
- Baja matrícula y asistencia a los jardines infantiles VTF para generar los recursos suficientes para completar la dotación faltante.
- Falta articulación pedagógica entre los diversos niveles de enseñanza.
- Falta de acompañamiento docente en forma periódica y sistemática, en las distintas unidades educativas para fortalecer sus prácticas
- Falta de reactivación y/o recuperación del aprendizaje.
- Falta apoyo focalizado a estudiantes con dificultades pedagógicas y/o con mayor rezago.
- Falta fortalecer banco de información en todas las áreas, en casos que se requiera para enviar a estudiantes o para apoyar el trabajo a realizar debido a licencias médicas.

AREA GESTION DE RECURSO

- Recursos financieros transferidos desde el Ministerio de Educación son insuficientes para cubrir todas las necesidades del sistema educativo municipal.
- Infraestructura educativa insuficiente para sostener la matrícula de las Escuelas Rurales de Puaucho, Pucatrihue y Liceo Politécnico Antulafken.
- Infraestructura deportiva para los establecimientos educacionales inexistente.
- Multiplicidad de funciones por funcionario en el área administrativa del DEAM
- Falta de personal especializado en la elaboración de proyectos que fortalezcan el ingreso de recursos a las Unidades Educativas.
- Optimizar las cargas horarias de las y los funcionarios, según planes y programas de estudios.
- Mejorar vínculo con instituciones privadas con el fin de fortalecer redes de apoyo.
- Plan de capacitación poco específico por disponibilidad de recursos insuficientes.
- Fortalecer el acompañamiento desde el DAEM a las unidades educativas.
- Mejorar la conexión de internet de todas las unidades educativas y apoyar la conexión de los estudiantes desde sus hogares

AREA FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Mejorar de la aplicación correcta de los distintos protocolos descritos y validados en las unidades educativas lo que produce problemáticas aún mayores a resolver, así como la bajada de información del mismo, siguiendo la normativa vigente.
- Mejorar compromiso y motivación en relación a la convivencia escolar, reafirmando la responsabilidad de toda la comunidad escolar.
- Mejorar habilidades en el desarrollo y resolución de conflictos, mediación.
- Mejorar la participación de la comunidad escolar en temas de interés pedagógico, social y cultural, aumento de bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.
- Mejorar Canales de comunicación carentes de efectividad.
- Mejorar de articulación y transversalización de las temáticas de convivencia escolar y el programa de estudios.

AREA RESULTADOS

- Mejorar seguimiento de los Planes Operativos Anuales tanto en las unidades educativas como en el DAEM, con el fin de apuntar al efectivo logro de las diferentes metas propuestas.
- Mejorar las estrategias de enseñanza – aprendizaje con el fin de mejorar los resultados de aprendizajes obtenidos por cada unidad educativa.
- Mejorar el seguimiento y registro de estudiantes egresados de todas las unidades educativas.

VI. PROPUESTA ESTRATÉGICA

Definición de Líneas de Acción, Objetivos Estratégicos, Indicadores, Metas Anuales y Proyectos de Acción

Tomando en cuenta el diagnóstico realizado y definidos los problemas que constituyen los focos centrales de este PADEM y sobre los cuales se debe impactar para producir cambios positivos. Las Líneas de Acción, se determinaron según las áreas de Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de Resultados. Esto permitirá establecer directrices y orientaciones, creando un marco referencial dando unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta del PADEM que para el año 2024.

Una vez determinados los Objetivos Estratégicos por cada área de gestión, se procede a determinar la acción que se llevara a cabo y luego el objetivo anual esperado para cada una de ellas. Posteriormente, se establecieron actividades a desarrollar. Finalmente, se definieron las Metas Anuales para cada acción a realizar, las que a su vez definirán en forma cuantificable los logros que se proyectan alcanzar el año 2024.

Definición de Acciones

Una vez estructurada la matriz de gestión se procede a definir los distintos proyectos y programas de acción que se llevarán a cabo durante el año con el fin de cumplir con los objetivos planteados.

Los Proyectos y Programas de Acción que se consideraron en el marco del Plan Estratégico, se abordaron desde una perspectiva sistémica, estrategia que involucra trabajar con aquellos programas que afectan al sistema en su conjunto, como por ejemplo: Programa de Seguridad Escolar, Programa de Mantenimiento, etc., y por otro lado, se levantaron proyectos desde la Unidades Educativas, los que representaban iniciativas individuales que surgieron desde las necesidades de los propios establecimientos educacionales.

Dotación de Personal

En relación a este punto y de acuerdo con lo que estipula la ley, se procede a determinar las adecuaciones de la dotación de personal de acuerdo a los requerimientos de las distintas Unidades Educativa para el año 2024, tomando como fundamento criterios de carácter técnico pedagógico, además de los estrictamente administrativos y financieros. Se incluye en la

proyección de Dotación Docente 2024, solamente las horas docentes que se requieren para atender los planes y programas de estudios y que son cubiertos con presupuesto DAEM.

Presupuesto

El PADEM en su expresión financiera se trabajó en el marco de una estructura presupuestaria que distinguiera entre los gastos regulares de continuidad del Presupuesto de Educación y los fondos estratégicos para programas de acción específicos que produzcan cambios de calidad y que permitan lograr el propósito estratégico de la Red Educativa Municipal.

Evaluación

Esta etapa considera un monitoreo periódico de la ejecución del Plan Anual, lo que ayudará a corregir las deficiencias que se puedan producir en el período de ejecución de los programas de acción, determinando además la calidad del trabajo y el apego a los tiempos fijados en el cronograma.

PLAN ESTRATEGICO

1. AREA DE LIDERAZGO

Objetivos estratégicos: 1.- Fortalecer en todos los funcionarios del DAEM, compromisos de gestión hacia una mejora continua compartiendo las orientaciones, prioridades y metas educativas actuales del Departamento de Educación Municipal, MINEDUC, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y mejorar en forma participativa los instrumentos de gestión (PEI, PME, Planes y Programas de estudios, JEC) 	<p>1. Mantener instrumentos de gestión actualizados de manera participativa con el fin de realizar una correcta aplicación en cada Unidad Educativa.</p>	<p>1. Jornadas de revisión y mejora de instrumentos de gestión con consejos Escolares. En cada unidad educativa.</p>	<p>100% de las jornadas de revisión y mejora de instrumentos de gestión realizadas a nivel comunal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y socializar la forma de trabajo e instrumentos de gestión al interior de cada una de las Unidades Educativas con toda la comunidad escolar. 	<p>1. Ejecutar en todas las Unidades Educativas de la comuna una jornada de trabajo inicial con el 100% de los funcionarios, estableciendo la metodología de trabajo que se utilizará en el año para responder a las exigencias actuales en educación y planteamiento de metas específicas por cada unidad educativa.</p>	<p>1. Jornada inicial sobre las exigencias actuales para el sistema educativo de la comuna, fijación de metas anuales a alcanzar por cada unidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos Directivos • Inspectores • Encargado de Convivencia • Personal de las U.E. • Redes, entre otras 	<p>100% de establecimientos monitoreados por el DAEM y por cada unidad educativa de la comuna en jornadas de Redes.</p>
	<p>2. Socializar permanentemente con toda la comunidad escolar revisión y monitoreo de instrumentos de gestión.</p>	<p>2. Socialización en reuniones de red y microcentro orientaciones acerca de lo técnico pedagógico, financiero y administrativo por parte del DAEM.</p>	<p>100% de los equipos de trabajo con instrucciones claras respecto de los temas técnico pedagógico, financiero y administrativo.</p>
	<p>2. Socializar permanentemente con toda la comunidad escolar revisión y monitoreo de instrumentos de gestión.</p>	<p>1. Socialización y revisión del PEI, PME, Reglamentos internos, manuales de convivencia, planes formativos y evaluación de desempeños, protocolos y otros.</p> <p>2. Realización de reuniones de monitoreo de instrumentos de gestión al interior de cada unidad.</p> <p>3. Realización de reuniones de monitoreo y evaluación de objetivos y metas establecidas en el PADEM en cada unidad educativa.</p>	<p>95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, asiste a la Jornadas de inducción, comprende las exigencias del sistema y plantean en conjunto metas de gestión comunal.</p> <p>95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, socializa y revisa instrumentos de gestión.</p> <p>95% de reuniones de monitoreo y mejora realizadas a lo largo del año.</p> <p>100% de los equipos participan en las reuniones de monitoreo y evaluación</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del trabajo en Equipo, coordinando las áreas, de personal, Técnica y Financiera que ejerza eficiente orientación, respaldo y apoyo a los Establecimientos Educativos en el Mejoramiento de su Gestión. 	<p>1. Fortalecer la capacitación permanente en temas pertinentes al Equipo del DAEM y a las comunidades educativas de la comuna a través de becas y seminarios otorgados por el Mineduc y las diferentes instituciones de nivel superior cuando estos sean requeridos y dependiendo de recursos disponibles.</p> <p>2. Fortalecer las redes de colaboración donde se produzcan instancias de intercambio de experiencias pedagógicas exitosas, asumiendo esto como una oportunidad de interacción sobre intereses comunes.</p> <p>3. Fortalecer el plan de trabajo con los directivos de cada unidad educativa básica, estimulando la vinculación con el liceo, intencionado la continuidad de estudios en la enseñanza media de educación pública.</p>	<p>1. Creación del Plan de Capacitación Comunal, según requerimientos de los funcionarios y disponibilidad de recursos.</p> <p>2. Realizar las capacitaciones consideradas en el Plan Comunal de Capacitación según solicitudes, necesidades, técnicas, jurídicas, financieras y administrativa.</p> <p>1. Una reunión trimestral para desarrollar trabajo en redes colaborativas.</p> <p>2. Al menos una Jornada de intercambio por semestre a establecimientos que cuenten con experiencias pedagógicas exitosas en todos los niveles educativos, nivel parvulario, básica y enseñanza media.</p> <p>1. Apoyo técnico en diseñar un plan de vinculación, de la enseñanza básica – y media por parte del Liceo Politécnico Antulafken.</p>	<p>100% del plan comunal creado.</p> <p>95% de las capacitaciones son realizadas en temas pertinentes para brindar una mejor gestión del personal, técnica, jurídica financiera y administrativa.</p> <p>100% de las reuniones planificadas realizadas.</p> <p>80% de las unidades educativas asisten a jornadas de intercambios y socializan los resultados.</p> <p>100% de las escuelas básicas que poseen 7° y 8° conocen el trabajo pedagógico del Liceo Politécnico Antulafken y participan de trabajo de vinculación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de las Unidades Educativas (U.E.), orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes. 	<p>1. Revisar reglamentos para los funcionarios donde se describan perfiles de cargos, roles, deberes y derechos en cada Unidades Educativas.</p> <p>2. Aplicar pauta de desempeño a todos y todas las funcionarias y en el mes mayo y octubre del año 2024.</p> <p>3. Fortalecer a los equipos Directivos y Microcentro para mejorar su nivel de gestión y liderazgo en cada una de las unidades educativas</p> <p>4. Analizar y dirigir los procesos de mejoramientos cualitativos y cuantitativos de la educación municipal.</p>	<p>1. Reglamento interno revisado y socializado en todo el sistema educativo municipal al inicio del año 2024.</p> <p>1. Reuniones de equipos directivos con cada funcionario y funcionaria de su unidad educativa con el fin de analizar fortalezas y debilidades de las funciones encargadas</p> <p>1. Orientar y acompañar a los equipos directivos y profesores encargados en las diferentes temáticas que fortalezcan la gestión y liderazgo en su unidad educativa.</p> <p>1. Reuniones con equipos directivos y Microcentro para análisis de informes cuantitativos y cualitativos una vez por semestre y proponer remediales</p>	<p>100% reglamento formalizado y conocido por toda la comunidad educativa.</p> <p>100% de los funcionarios y funcionarias retroalimentan su trabajo en conjunto con equipo directivos de cada unidad educativa.</p> <p>95% equipos directivos recibe capacitación, orientación y acompañamiento, con el fin de mejorar gestión y liderazgo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas de acuerdo a planificación anual con entrega de informes de resultados con remediales de acuerdo a su realidad.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Establecer metas de gestión según la realidad de cada Unidad Educativa y en concordancia con las exigencias del Ministerio de Educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metas de gestión semestral y anual en todas las Unidades Educativas y sus respectivos sistemas de seguimiento, según realidad y exigencias del Ministerio de Educación. 2. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas de monitoreo, retroalimentación y evaluación semestral de las metas semestrales y anuales de gestión y los medios de seguimiento a ellas, en todas las Unidades Educativas de la Comuna. 1. Planes de mejoramiento educativos pertinentes e implementados en las Unidades Educativas de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de educación. 	<p>100% de las Unidades Educativas establece metas semestrales y anuales y los medios de seguimiento a ellas.</p> <p>100% de los Planes de Mejoramientos implementados y funcionando en las Unidades Educativas en sus diferentes etapas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y promoción de la Propuesta educativa de la Comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el plan de difusión de propuesta educativa para promover permanentemente y socializar a nivel de cada unidad educativa y Microcentro 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con todas las unidades educativas y microcentro con el fin de crear su Plan de difusión. 2. Ejecución del Plan de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, relevando las características de cada establecimiento. 	<p>100% del Plan de difusión creado cada unidad educativa y microcentro.</p> <p>90% de ejecución del Plan de Difusión de cada unidad educativa y microcentro.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de canales de comunicación expeditos con toda la comunidad escolar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar y afianzar los canales de comunicación con el fin de mejorar la gestión educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con red y microcentro socializando y reforzando permanentemente la utilización de canales formales para la entrega de información relevante. 	<p>100% de las y los funcionarios utiliza y promociona canales de comunicación efectiva con toda la comunidad escolar</p>

2. AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Plan de Supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al mejoramiento de la Calidad de los Aprendizajes, dando cumplimiento con las exigencias de las diferentes instituciones que rigen el sistema educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar reuniones técnicas de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación con Jefes Técnicos de todas las unidades educativas polidocentes y docentes encargados de las unidades educativas unidocentes. Realizar supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación, que incluya dimensiones y elementos de gestión que resguarden la cobertura curricular en cada asignatura, optimizando el tiempo destinado a la enseñanza. 	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones presenciales y/o remotas permanentes de gestión y trabajo técnico pedagógico durante el año. Apoyo colaborativo de DEPROV a cada unidad educativa polidocente y microcentro. Realizar, seguimiento, monitoreo retroalimentación y reflexión frente a las prácticas realizadas con el fin de mejorar el trabajo didáctico y pedagógico en las distintas áreas, realizadas por los equipos directivos. 	<p>100% de reuniones planificadas, realizadas.</p> <p>100% de las reuniones técnicas pedagógicas realizadas</p> <p>95% de las unidades educativas son monitoreadas, y retroalimentadas en su quehacer pedagógico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Interculturalidad y Bilingüismo a nivel Comunal 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la valoración e integración de los aspectos culturales ancestrales en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, basándose en la integración de la comunidad, familia y unidad educativa y la transversalización de los contenidos en el plan de estudio. Realizar capacitación a todos los funcionarios de las Unidades Educativas con el fin de transversalizar el EIB. Desarrollar habilidades lingüísticas de todos los estudiantes y funcionarios a través del che sugun 	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones mensuales técnico pedagógicas de organización de transversalización de la cultura Mapuche Huilliche, en al menos dos asignaturas que sean priorizadas en acuerdo por unidad educativa. (equipos directivos) Al menos dos planificaciones ejecutadas de transversalización por semestre en al menos dos asignaturas. Fortalecimiento del plan de capacitación comunal en relación la transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas. Realización de Seminario, talleres, encuentros territoriales presenciales y/o virtuales etc. 	<p>100% de las reuniones planificadas realizadas en cada unidad educativa.</p> <p>100% de las planificaciones ejecutadas para cada semestre.</p> <p>100% de las duplas pedagógicas capacitadas en lengua mapuche, transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas.</p> <p>100% de los funcionarios participa en Seminario, talleres, encuentros territoriales presenciales y virtuales.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura del proyecto de Integración Escolar y el fortalecimiento de los programas ya existentes en la comuna. 	<p>1. Fortalecer la integración educativa en el contexto de un proceso institucionalizado que promueva la inclusión de todos los estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Fortalecimiento del trabajo del PIE itinerante en las escuelas unidocentes que lo poseen y a su vez apoyar al resto de las unidades unidocentes con el trabajo de una Educadora Diferencial.</p> <p>2. Ampliar el proyecto de integración itinerante para 4 establecimientos faltantes de la comuna.</p>	<p>100% de las unidades educativas unidocentes con apoyo especializado.</p> <p>100% de las unidades educativas tienen proyecto de integración escolar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Plan Técnico Pedagógico Comunal orientado a entregar un servicio educacional de calidad considerando la diversidad de las condiciones ambientales que puedan afectar. 	<p>1. Fortalecer el desarrollo del Plan de Trabajo Curricular al interior de la comuna, que permita orientar el trabajo pedagógico al interior del aula o fuera de ella, hacia una educación de calidad</p> <p>2. Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación según plan de capacitación Comunal financiado a través de recursos FAEP, con el fin de incorporar lo aprendido en el quehacer diario.</p>	<p>1. Plan de trabajo Curricular 2024, elaborado y socializado con las unidades educativas de la comuna.</p> <p>2. Una vez al mes reuniones de red técnico pedagógicas con el DAEM, con el fin de organizar, seguimiento y apoyo a cada uno de los equipos de trabajo.</p> <p>1. Capacitación a docentes y Asistentes de las educación respecto a plan de capacitación comunal creado a través de diagnóstico participativo realizado.</p>	<p>100% de las Unidades Educativas comunales basan su trabajo pedagógico según plan de Trabajo Curricular.</p> <p>95% de las reuniones mensuales planificadas realizadas.</p> <p>95% de los docentes y asistentes de la educación capacitados según plan de capacitación comunal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y diversificación de la Oferta Educativa del Liceo Politécnico Antulafken. 	<p>1. Fortalecer el modelo de trabajo curricular articulado de las escuelas básicas con el Liceo Antulafken, facilitando la nivelación reitutiva de los estudiantes que se integran a este establecimiento.</p> <p>2. Fortalecer especialidades que imparte el liceo, según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante.</p> <p>3. Fortalecer el plan de trabajo conjunto entre escuelas básicas y el liceo que permita a este último entregar información y generar interés frente a la formación profesional que se entrega.</p>	<p>1. Plan de trabajo articulando educación básica y media con el fin de establecer las bases de los conocimientos de los estudiantes que ingresan al liceo.</p> <p>1. Cuatro reuniones de trabajo de organización para contextualizar especialidades incluyendo CAE, autoridades ancestrales, civiles, comunidad en general, estudiantes, docentes, y asistentes de la educación.</p> <p>1. Plan de trabajo inter unidades Educativas con participación activa de directivos y equipo técnico y comunidad en general, con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p>	<p>100% de las unidades educativas de enseñanza básica trabajan articulados con el liceo.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas logrando contextualizar especialidades según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante</p> <p>95% de las unidades educativas cuentan con un plan de trabajo conjunto con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p> <p>90% de los establecimientos educacionales incluyen actividades para fomentar el desarrollo personal socio-cultural e interés personal.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las competencias blandas de los estudiantes a través de su participación en actividades pedagógicas, artísticas culturales y convivencia escolar. 	<p>1. Generar instancias de participación y convivencia con el objeto de lograr el desarrollo de competencias blandas, colocando énfasis en deporte y la expresión artística cultural.</p> <p>2. Los Establecimientos educacionales implementan diferentes actividades, permitiendo entregar alternativas a los estudiantes para canalizar así sus intereses y necesidades de desarrollo personal.</p>	<p>1. Reuniones Técnico Pedagógicas para la elaboración y ejecución del plan de trabajo que potencie las competencias blandas de los estudiantes a través del deporte y la expresión artística cultural.</p> <p>2. Los Establecimientos educacionales implementan diferentes actividades, permitiendo entregar alternativas a los estudiantes para canalizar así sus intereses y necesidades de desarrollo personal.</p>	<p>90% de las unidades educativas cuentan con actividades para el desarrollo personal social y cultural.</p> <p>90% de los establecimientos educacionales incluyen actividades para fomentar el desarrollo personal socio-cultural e interés personal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pedagógica en la articulación de la enseñanza desde el nivel parvulario a enseñanza media. 	<p>1. Desarrollar articulación pedagógica entre los niveles de enseñanza y entre establecimientos municipales.</p>	<p>1. Creación Plan lector articulado entre kinder y primero básico.</p> <p>2. Mesas técnicas pedagógicas entre ciclos, asignaturas y niveles de enseñanza, a través de redes pedagógicas para potenciar el uso de diferentes metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>90% Plan Lector ejecutado en todas las Unidades Educativas.</p> <p>100% del Plan de trabajo organizado y socializado al mes de abril del 2024.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los recursos pedagógicos disponibles y el trabajo en bibliotecas de las unidades educativas y de la comuna. 	<p>1. Fortalecer el trabajo pedagógico en la Biblioteca de cada unidad educativa, así mismo considerando la biblioteca municipal a través del Bibliomovil.</p>	<p>1. Plan de trabajo por unidad educativa para potenciar diferentes competencias relacionadas con la lectoescritura, comprensión e investigación.</p>	<p>90% del plan de trabajo ejecutado y evaluado a fin del año 2024.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y Mejoramiento continuo en la gestión pedagógica 	<p>1. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes y diagnóstico y seguimiento socioemocional.</p>	<p>1. Aplicar instrumentos de medición inicial, intermedio y final, en comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historia en las Unidades educativas.</p> <p>2. Plan pedagógico con énfasis en el aumento en resultados de índices de gestión pedagógica en pruebas estandarizadas tales como SIMCE, DIA, PAES, entre otros.</p>	<p>95% de los estudiantes aumentan los resultados de comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historias en las Unidades educativas.</p> <p>90% de las unidades educativas mejoran sus índices de gestión.</p> <p>100% de los establecimientos de la comuna se generan iniciativas para mejorar los aprendizajes de las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia.</p>

3. AREA DE GESTION DE RECURSOS (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios).

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con un equipo de trabajo eficiente, con recursos financieros y materiales, además de redes externas que colaboren con la adecuada implementación de los procesos educativos.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de personas y recursos. 	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el nivel de ingresos, disminuir costos y optimizar los recursos financieros del sistema 	<ol style="list-style-type: none"> Aumento de Matrícula y mejora de los índices de Gestión de cada unidad educativa. 	<p>5 % de aumento de matrícula a nivel general en el año 2024.</p> <p>95% de las Unidades Educativas mejoran sus índices de Gestión Educativa.</p>
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el acercamiento al área Privada apoyar a las unidades educativas, a través de la obtención de recursos via ley de donaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Las Unidades Educativas cuentan con un plan de trabajo que incorpora la participación de empresas privadas con el fin de apoyar la labor educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> Las Unidades Educativas cuentan con un plan de trabajo que incorpora a la Empresa Privada que colabore con la incorporación de recursos. 	<p>90% de las Unidades Educativas cuentan con plan de trabajo incorporando a la Empresa Privada que colabore con la incorporación de recursos.</p>
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad de los Centros de Padres y Alumnos para postular a proyectos y Programas de distintos financiamientos. 	<ol style="list-style-type: none"> Asesorías y apoyo de las unidades educativas a sus Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos para obtener personalidad jurídica y entrega de información de todas las instituciones, programas y proyectos concursables y postularlos a los diversos proyectos existentes. 	<ol style="list-style-type: none"> Asesorías y apoyo de las unidades educativas a sus Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos para obtener personalidad jurídica y entrega de información de todas las instituciones, programas y proyectos concursables y postularlos a los diversos proyectos existentes. 	<p>80% de los centros de Padres poseen su personalidad Jurídica con el fin de presentar proyectos que apoyen la labor educativa.</p> <p>100% de las Unidades Educativas postulan y se adjudican a lo menos un proyecto que aporte a la implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento escolar y traslado de los estudiantes en todas las unidades educativas administradas por este DAEM. 	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura y equipamiento del sistema educativo municipal, según necesidades, a través del financiamiento de fondos FAEP, MINEDUC y fondos regionales. 	<ol style="list-style-type: none"> Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura con financiamiento asignado y/o ejecutándose 	<p>100% del Diseño de segundo Mejoramiento Jardín Infantil Martín Pescador Bahía Mansa.</p> <p>100% de proyectos en ejecución de mejoramiento de Escuela Rural Purrehuin, Escuela Rural Puaucho y Escuela Rural Bahía Mansa.</p> <p>100% de Diseño de proyecto de reposición Escuela Rural Pucatrñue.</p> <p>100% de Diseño de proyecto de Ampliación del Liceo Politécnico Antulafken y Escuela Rural Puaucho</p> <p>80% de los terreno educacionales regularizados.</p>
		<ol style="list-style-type: none"> Regularización de los terrenos pertenecientes a las Unidades educativas administradas por el DAEM 	

<p>2. Mejorar la cobertura de transporte del sistema educativo municipal mediante la implementación de un servicio de transporte escolar complementario al del MTT en aquellas unidades educativas que no fueron beneficiadas y canceladas con fondos FAEP.</p>	<p>1. Recorridos de transporte escolar no cubiertos por el MTT y cancelados con fondos FAEP</p>	<p>90% de la implementación de servicio de transporte escolar para las Unidades Educativas no cubiertas por el MTT.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización del recurso humano en todas las escuelas y liceo contemplando las condiciones presupuestarias. 	<p>1. Reorganizar la dotación del personal de la Educación de todas las U.E según planes y programas de estudios y número de cursos en cada nivel de enseñanza.</p>	<p>100 % de las Unidades educativas con sus dotaciones reorganizadas para el año 2024.</p>

4. AREA DE FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

1. **Objetivos Estratégicos:** Fortalecer un programa de Convivencia escolar que apunte al desarrollo integral de los estudiantes y en el cual esté involucrado toda la unidad educativa como protagonista de la generación de un ambiente de convivencia escolar democrático, participativo, respetuoso, inclusiva e intercultural comprometido con los principios y valores humanistas, bases de la formación de este Departamento.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento la Convivencia Escolar a través de la actualización de manuales, registros de seguimiento y plan de gestión, así como protocolos existentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los instrumentos, manuales, protocolos ajustados a la normaliva, Convivencia Escolar que orienten iniciativas y prácticas que promuevan el desarrollo de la comprensión de un enfoque de formación participativa, inclusiva, respetuosa y tolerante haciendo participar a toda la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Dos reuniones lideradas por los equipos directivos de las unidades educativas con toda la comunidad escolar para revisar normativas y mejorar las prácticas institucionales de tal manera de ser efectivas respecto al clima y la convivencia escolar. 2 Capacitaciones a toda la comunidad escolar en relación a temas ligados a convivencia escolar 	<p>100% de los establecimientos educaciones municipales de la comuna realizan reuniones participativas.</p> <p>100% de instrumentos de convivencia escolar presentes en las unidades educativas con el fin de llevar una buena convivencia escolar.</p> <p>100% de las comunidades escolares de cada Unidad educativa capacitada a los menos un vez al año en temas de convivencia escolar y aplicación de protocolos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento y acompañamiento de los equipos de convivencia escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el trabajo de los equipos de convivencia escolar de manera colaborativa, incentivando la reflexión, la participación y el trabajo transversal de la convivencia escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuatro reuniones de Red de Convivencia Escolar al año. 2. Realizar acompañamiento, asesorías jurídicas y seguimiento tanto para protocolos de acción como en la gestión preventiva de la convivencia escolar. 	<p>100% de las reuniones planificadas realizadas y socializadas con el resto de los equipos de cada unidad educativa.</p> <p>100% de los establecimientos educaciones cuentan con acompañamiento a sus equipos de convivencia escolar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar actividades extra programáticas de inclusión y prevención comunitaria en y entre las Unidades Educativas de la comuna. 2. Propiciar el encuentro democrático, participativo y respetoso entre los distintos actores que componen las comunidades educativas utilizando espacios de comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar dos actividades al semestre a nivel comunal (artístico, deportivo, recreativo y cultural). 1. Activación de redes sociales y espacios virtuales para el desarrollo de la convivencia escolar y difusión de las principales actividades ejecutadas por la comunidad educativa. 	<p>100% de las Unidades Educativas realizan a lo menos dos actividades.</p> <p>90% de las herramientas de comunicación al servicio de la comunidad escolar y comunidad en general.</p>

<p>3. Utilizar los elementos y medios disponibles por parte de las diferentes instituciones relacionadas con la prevención de consumo de alcohol y droga, así como también prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia en el pololeo.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de gestión en relación al trabajo en redes por parte de las Unidades educativas que permitan dar respuesta a las diversas temáticas.</p>	<p>100% de las redes sociales y espacios virtuales activadas al servicio de la comunidad educativa para fortalecer la convivencia escolar y promoción.</p>
<p>1. Implementar mecanismos de información y protocolos de acción para apoyar y acompañar a miembros de las unidades educativas para subsanar diversas dificultades.</p>	<p>1. Crear, implementar y actualizar de manera constante un sistema de recopilación de información sobre la situación de cada miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>100% de las unidades educativas mantienen un catastro actualizado completo.</p>
<p>• Elaborar mecanismos para recabar información sobre la realidad que enfrentan integrantes de la comunidad Educativa.</p>		

5. AREA DE RESULTADOS

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer las competencias profesionales y los procedimientos aplicados para obtener mejora continua de la calidad de la educación que se ofrece en la comuna en todos los niveles educativos.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Actualización y Monitoreo de Programa Operativo Anual de cada Unidad Educativa que contemple lo señalado en el PEI y PME de cada unidad Educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el programa de trabajo por cada Unidad Educativa de la Comuna, tomando como eje central PEI y PME, el que debe ser socializado al interior de cada unidad y trabajado según las metas propuestas en los tiempos señalados. 	<ol style="list-style-type: none"> Jefes de UTP o encargados de escuelas (en el caso de no existir jefe de UTP) actualizan programa de trabajo anual de sus respectivas unidades educativas, organizando calendario de trabajo técnico, registro y socialización de avances y/o resultados por cada área según los tiempos considerados. Basados en los siguientes índices de Gestión <ul style="list-style-type: none"> Matrícula E. Básica: 450 Matrícula E. Media: 142 Aprobación en E. Básica: 96% Aprobación en E. Media: 96% Titulación: 80% Clase desarrollada: 95% Deserción 5% SIMCE sobre la media nacional Asistencia media mensual: 92% 	<p>100% de las Unidades Educativas cuentan con Programa Operativo Anual y trabajan para responder a las metas propuestas respetando los tiempos señalados en el Plan.</p> <p>95% de los Proyectos de mejora educativa implementados en cada unidad educativa.</p>
<ol style="list-style-type: none"> Monitorear avances del Plan Operativo en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre en conjunto con toda la comunidad escolar 	<ol style="list-style-type: none"> Equipo directivo realiza constante monitoreo de Plan operativo y el PME-2024 con toda la comunidad educativa. 	<p>100% de las Unidades Educativas trabajan teniendo como norte el repunte de los índices de gestión.</p> <p>100% de la Unidades Educativas trabajan en base a lo planteado en su PME.</p>	<p>100% de las Unidades educativas realizan seguimiento de su Plan Operativo, actualizando instrumentos legales</p>

INICIATIVAS EDUCATIVAS PROPIAS DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA 2021 – 2023. PROYECTADAS 2024

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024			
	ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA				ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA				ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA				ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA			
	N°	N°	N°	N°												
Transporte Escolar Daem Esc. con problemas para postulación de proyectos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Vida Sana Red SALUD-EDUCACIÓN Traslado de estudiantes, apoderados y funcionarios	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Apoyo logístico de Actividades artístico culturales.	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Apoyo unidades educativas unidocentes sin PIE Itinerante de Educadora Diferencial	-	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Contratación de personal para el Desarrollo habilidades artísticas escuelas unidocentes	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Transversalidad Cultural (EIB)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Prorretención	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Traslado de Docentes para reuniones PACE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad Deportiva Majuche (Red Salud-Educación)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Contratación Técnico de apoyo y Mantenimiento TICs	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Traslado de funcionarios y cafés para Reuniones de Redes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Capacitaciones Docentes y asistentes de la Educación	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Funcionamiento área Extraescolar (logística, contrato)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Traslado para acompañamiento de los establecimientos educacionales	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Publicidad y difusión del sistema educacional Comunal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Plan de Mejoramiento de Infraestructura de las Unidades Educativas	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 26: Iniciativas Comunales a desarrolladas año 2021-2023 y proyección año 2024.

DOTACION DOCENTE 2024

La dotación Docente para el año lectivo 2024, se ha fijado tanto de acuerdo a criterios técnico pedagógicos, como de racionalización y optimización del recurso humano docente y sus respectivas cargas horarias en la titularidad de ellas o contrata, según corresponda. Buscando desde esta perspectiva, conjugar las necesidades de atención docente que requiere el plan de estudios de los niveles de educación Parvularia, Básica y Educación Media, con los recursos financieros con que se dispone en el área educación para el próximo año lectivo, según lo considera el Estatuto Docente. Se contempla además, los respectivos requerimientos en términos técnico pedagógicos que necesita la red educativa comunal para su óptimo funcionamiento, asegurando el cumplimiento de las exigencias sanitarias, fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar integral, así como también la Ley 20.903, Decreto con Fuerza ley N°1 de 1996, de Ministerio de Educación y Resoluciones Exentas N°s 1628, de 2017, y N° 467, de 2018, de la Subsecretaría de Educación.

A continuación, se presentan las dotaciones docentes de cada establecimiento educacional administrado por este DAEM para el año 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "PULOTRE"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----	2	2	3	2	2	2	----	----	13
N° CURSOS	-----	-----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	----	-----	38								38

Nota: Las horas del Plan de Estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	2	2	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	46	46	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
GILBERTO MUÑOZ URIBE	DOCENCIA AULA –PROF. ENC.	43	----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA – INGLES	----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- 100% de Aumento de Matricula debe responder a la contratación de transporte escolar con cargo a fondos FAEP
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se contratara apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia en el caso que sea necesario.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "LOMA LA PIEDRA"**

URBANA	RURAL	X	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO	X					
VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----							-----	----	
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

◆ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR	1	1	22	22	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	68	68	0

● **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
YOHANA OPORTO	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA – INGLES.	----	3	3
VERONICA VIDAL	ED. DIFERENCIAL (PIE)	22	---	22

◆ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Compromiso de matrícula para pago de transporte escolar cancelado por FAEP.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "PUNINQUE"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----	2	1	1	2	2	2	---	----	10
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria Completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria Parcial)	1	1	3	2	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	2	56	46	-10

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
MARCIA MARILEO ELGUETA	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se contratará apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia, en el caso que sea necesario.
- Ed. Diferencial Viviana Munduca termino de contrato 28 de febrero de 2024
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "PUCATRIHUE"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X		
VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----	5	3	6	9	8	8	----	----	39
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
DOCENTE APOYO AULA (SEP)	1	1	41	41	----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR	1	1	22	22	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	4	4	109	109	----

NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
RODRIGO RIQUELME	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
CINTIA SAN MARTIN	APOYO DOCENCIA DE AULA (SEP)	----	41	41
VERONICA VIDAL	ED DIFERENCIAL (PIE)	22	----	22
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA - INGLES	----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "LIUCURA"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X		
VARIABLES											
	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	----	----	----	1	1	1	2	1	---	---	6
N° CURSOS	----	----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	----	----	38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

◆ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	2	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	2	57	46	-11

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
PAULA SANTIBÁÑEZ MELIÁN	DOCENTE PROF. ENC.	43	---	43
DOCENTE INGLÉS	DOCENCIA AULA-INGLÉS	----	3	3

◆ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se contratará apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia en el caso que sea necesario.
- Ed. Diferencial Viviana Munduca término de contrato 28 de febrero de 2024
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "PURREHUIN"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----	1	5	4	2	2	3	---	---	17
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	-----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
DOCENTE APOYO AULA (SEP)	1	1	40	40	-----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR	1	1	15	15	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	101	101	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
YANELA PEREZ	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	-----	43
ALISON URRRA	DOCENTE APOYO AULA (SEP)	-----	40	40
NN	ED. DIFERENCIAL (PIE)	15	-----	15
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Ed. Diferencial Viviana Mundaica termino de contrato 28 de febrero de 2024
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "CARRICO"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	-----	-----	1	1	----	1	----	---	---	---	3
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2023	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
	2023	2024			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	44	44	-----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	47	47	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
NN	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	44	-----	44
DOCENTE DE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- El Sr. Carlos Pinaud Cifuentes ha sido favorecido con el incentivo al retiro Ley Nro. 20.976
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2024.

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "PUAUCHO"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X		
VARIABLES											
MATRICULA 2024	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
N° CURSOS			1	1	1	1	1	1	1	1	6
HRS. PLAN ESTUDIO			38	38	38	38	38	38	38	38	228

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 85 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2023	HRS. REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
DOCENTE TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE INSPECTORIA	1	INSPECTORIA	44	44	-----
DOCENCIA AULA	10	DOCENCIA AULA	325	297	-28
TOTAL.....*	13		457	429	-28

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN						Total
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
CECILIA PAREDES	DIRECTORA	44	-	-	-	-	-	44
PAULA ALVARADO	JEFE DE UTP	44	-	-	-	-	-	44
LORETO CASTRO	INSPECTORA GENERAL	44	-	-	-	-	-	44
NN (Reemplazo L. Castro)	DOCENTE AULA	-	-	-	36	-	6	44
ROSA MARTINEZ	DOCENTE AULA	39	-	4	-	-	-	43
MARCELA GALLARDO	DOCENTE AULA/APOYO PED. CONV. ESCOLAR	21	19	4	-	-	-	44
DASLIS NAVARRETE	DOCENTE AULA	40	-	-	-	-	-	40
VIOLETA GALLEGOS	DOCENTE AULA	32	10	-	-	-	-	42
KAREN ARRIAGADA	DOCENTE AULA	36	4	4	-	-	-	44
PAOLA FERNANDEZ	DOCENTE AULA	37	1	6	-	-	-	44
YOVANA VILLAR	DOCENTE AULA	-	-	-	37	-	6	43
RIXON CASANOVA	DOCENTE AULA	19	6	9	-	-	-	34
PAOLA SILVA	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
KARINA SALDIAS	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
LORETO SANDOVAL	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
GABRIELA FERNANDEZ	SICOPEDAGOGA	-	-	40	-	-	-	40
CRISTINA DELGADO	SICOPEDAGOGA	-	30	14	-	-	-	44

♦ **OBSERVACIONES**

- La docente la Sra. Daslis Navarrete, cuentan con el beneficio estipulado en el Art. 69 del DFL N° 1/ 97.
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2024

**DOTACIÓN DOCENTE 2024
ESCUELA RURAL "BAHÍA MANSA"**

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2024	15	20	12	18	18	20	20	25	20	168
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
HRS. PLAN ESTUDIO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 279 horas cronológicas.

Los alumnos del Proyecto de Integración Escolar (PIE permanente y PIE transitorio se contabilizan como alumnos integrados dentro de los cursos de 1° a 8° básico.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2023	HRS. REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
DOCENTE TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE INSPECTORIA	1	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	11	DOCENCIA AULA	475	471	-4
TOTAL....	17		607	603	-4

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
ELIZABETH SALAS	DIRECTORA	-	-	-	44	-	-	44
YANELA FERNANDEZ	UTP	44	-	-	-	-	-	44
CESAR AMPUERO	INSP. GENERAL	44	-	-	-	-	-	44
KARINA CANQUIL	EDUC. PARVULOS	-	-	-	41	-	3	44
ENRIQUE MUÑOZ	DOCENCIA AULA	40	-	-	-	-	-	40
ELIZABETH GARCIA	DOCENCIA AULA	41	-	-	-	-	-	41
NN (Reemplazo P. Jerez)	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	-	3	40
MILLARAY RUIZ	DOCENCIA AULA	-	-	-	39	-	3	42
MARCELA GARRIDO	DOCENCIA AULA	41	-	3	-	-	-	44
MARCELO MONSALVE	DOCENCIA AULA	41	-	3	-	-	-	44
PAOLA ORTEGA	DOCENCIA AULA	35	-	3	-	-	-	38
NN (REEMPLAZO DOC. EDUC. FISICA)	DOCENCIA AULA	-	-	-	39	-	-	39
LUIS ULLOA	DOCENCIA AULA	38	-	3	-	-	-	41
JENNY OBANDO	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	-	3	40
NADIA ANDRADE	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
LESLI VELASQUEZ	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
YANINA RUPERTUS	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
ANA MARIA REYES	SICOPEDAGOGA	-	-	44	-	-	-	44

• OBSERVACIONES

- José Flores, Enrique Muñoz, Cesar Ampuero a la espera del beneficio con el incentivo al retiro Ley 20.976
- Docente Sr. Enrique Muñoz aplica con beneficio Art. 69 del DFL N° 1/ 97.
- Docente Sra. Paola Ortega, se suprime 2 horas de contrato a contrata debido a que en el año 2024, sus funciones de docente de aula serán solo en el primer ciclo.
- Asignatura de religión dependerá de lo que expresen los padres y apoderados al momento de la matrícula.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata , dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2024

DOTACIÓN DOCENTE 2024
LICEO POLITÉCNICO ANTÜLAFKEN

URBANA		RURAL	X	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-----------	--	----------	--	-------	---

♦ **CARGA HORARIA DE AULA DE 1° A 4°**

CURSOS	MATRÍCULA 2024	N° CURSOS	HRS. PLAN DE ESTUDIOS
1°	40	1	42
2°	40	1	42
3°	35	2	42
4°	20	2	42
TOTAL	135	6	252

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2023	HRS. REQUERIDAS 2024	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
TECNICO PEDAGOGICA DOCENTE	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENCIA AULA	12	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	15	DOCENCIA AULA	379	379	-----
TOTAL....	15	---	511	511	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
MIGUEL MUTIZABAL	DIRECCION	-	-	-	44	-	-	44
CAROLINA BARRIA	U.T.P.	44	-	-	-	-	-	44
RAQUEL A. ENGESSER	INSPEC. GRAL	44	-	-	-	-	-	44
OSCAR BURGOS	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	44	-	-	-	-	-	44
FRANCO SANTANA	DOCENCIA AULA	34	7	3	-	-	-	44
RENE H. MARABOLI	DOCENCIA AULA	42	-	-	-	-	-	42
SANDRA HUEICHAN	DOCENCIA AULA	36	5	3	-	-	-	44
MIRKO RIVERA	DOCENCIA AULA	-	-	-	28	6	-	34
RODRIGO DIAZ	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	-	-	37
HECTOR TEJEDA	DOCENCIA AULA	-	-	-	5	-	-	5
HECTOR TOLEDO	DOCENCIA AULA	26	4	-	-	-	-	30
DANIEL MENDEZ	DOCENCIA AULA	31	5	-	-	-	-	36
SOLEDAD AGUAS	DOCENCIA AULA	-	-	-	27	5	-	32
ROXANA SCHILLING	DOCENCIA AULA	30	-	-	1	13	-	44
CARMEN GLORIA JARA	DOCENCIA AULA	-	-	-	12	-	-	12
NN	DOCENCIA AULA	-	-	-	15	25	-	40
HUGO RIVERA	DOCENCIA AULA	42	-	-	-	-	-	42
EDUARDO GALLARDO	DOCENCIA AULA	16	-	-	-	-	-	16
DANIELA URIBE	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
NN	ED. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	37	37

- **OBSERVACIONES:**

- Docente Sra. Génesis Cid, termino de contrato 28 de febrero del 2024.
- Educadora Diferencial Sra. Fabiola Henríquez, termino de contrato 28 de febrero del 2024.
- Educadora Diferencial Sra. Victoria Manque termino de contrato 28 de febrero del 2024.
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024
EDUCACION MUNICIPAL

Ingresos Presupuestarios	En Miles de \$
Total General Ingresos	2.924.000.000
De la Subsecretaría de Educación	2.265.000.000
Subvención Fiscal Mensual	1.080.000.000
Subvención para Educación Especial	255.000.000
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	370.000.000
Otros	560.000.000
Del Tesoro Público	29.000.000
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	29.000.000
De la Dirección de Educación Pública	100.000.000
Fondo de Apoyo de la Educación Pública	100.000.000
De Servicios Incorporados a su Gestión	350.000.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	180.000.000
Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	140.000.000
Ingresos por Percibir	40.000.000
Gastos Presupuestarios	En Miles de \$
Total General Gastos	2.924.000.000
Total C x P Gastos en Personal	2.582.000.000
Total Personal de Planta	1.185.000.000
Personal de Planta	1.185.000.000
Total Personal a Planta	478.000.000
Personal a Contrata	478.000.000
Otras Remuneraciones	919.000.000
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	919.000.000
C X P En Bienes y Servicios de Consumo	260.000.000
C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.000.000

Prestaciones Previsionales	3.000.000
C x P Otros Gastos Corrientes	1.000.000
Devoluciones	1.000.000
C x P Adquisición de Activos no Financieros	8.000.000
C x P Servicio de la Deuda	70.000.000
Deuda Flotante	70.000.000

EVALUACIÓN PADEM 2024

Leer con atención cada una de las afirmaciones que a continuación se presentan, luego marque con una x bajo SI (si está de acuerdo) o bajo NO (si está en desacuerdo) o bajo S/A (sin antecedentes, no tiene información).

PREGUNTAS	SI	NO	S/A
1.- En su Establecimiento el Documento del PADEM presentado al Consejo Municipal fue difundido a los: a) Docentes Directivos b) Jefe y Miembro UTP c) Docentes d) No Docentes e) Centro de Alumnos f) Centro de Padres			
2.- En su Establecimiento asumieron los objetivos y metas del PADEM			
3.- En su Establecimiento se cumplieron todas las actividades Propuestas en el PADEM, que están bajo su responsabilidad			
4.- En el PADEM, se definen indicadores de gestión para el Monitoreo y la evaluación de sus ejecución.			
5.- Durante el año se monitoreó, según lo planificado, la ejecución de los programas de acción propuestos en el PADEM para los establecimientos.			
6.- La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del PADEM en su establecimiento			
7.- El Diagnostico contenido en el PADEM recoge la realidad de su establecimiento educacional.			
8.- Los programas de acción definidos en el PADEM para su establecimiento se ejecutaron en el plazo establecido.			
9.- El PADEM plateó metas cuantificables para los establecimientos.			
10.- El PADEM planteó proyección promedio alumno profesor factibles de alcanzar en 5 años.			
11.- El PADEM planteó programas de acción para los establecimientos orientados al cumplimiento de las metas			
12.- Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a los establecimientos.			
13.- El estatuto docente facilita el cumplimiento de los programas definidos en el PADEM para los establecimientos.			
14.- Los plazos señalados por la Ley son adecuados para la elaboración y ejecución del PADEM			
15.- Cree usted que los programas de acción del PADEM consideran todos los problemas educativos que existen			
16.- Considera usted que los programas de acción permiten proyectarse a una educación de calidad.			